



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
CAMPUS BÁRBULA**



**LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS  
Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO  
SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO.**

Autores:  
Anselmi, Christian  
Guzmán, Oriana

Campus Bárbula, Septiembre de 2016





**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
CAMPUS BÁRBULA**



**LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS  
Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO  
SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO.**

Tutor:

Jairo Pérez

Autores:

Anselmi, Christian

Guzmán, Oriana

**Trabajo de Grado presentado para optar al título de  
Licenciado en Estudios Políticos**

Campus Bárbula, Septiembre de 2016



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS  
CAMPUS BÁRBULA**



**CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN**

**LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS  
Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO  
SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO.**

Tutor:  
Jairo Pérez

Aceptado en la Universidad de Carabobo  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Carrera de Estudios Políticos  
Campus Bárbula.

---

**Jairo Pérez**

**C.I. 5.663.996**

Campus Bárbula, Septiembre de 2016

UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Coordinación de Estudios Políticos  
Campus Bárbula

FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL

Yo, Jairo Pérez; titular de la Cédula de Identidad 5.663.996, acepto en calidad de tutor al alumno/investigador o alumnos/investigadores:

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	e-mail	Carrera
Christian Anselmi	23.801.880	04243543452	anselmic07@gmail.com	EP
Oriana Guzmán	24.347.291	04143590186	oriandreguzca@hotmail.com	EP

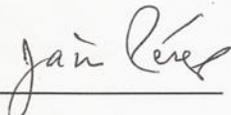
De acuerdo a las especificaciones de las Líneas Investigación de la Carrera de Estudios Políticos y para dar así cumplimiento al desarrollo del Control de Etapas del Trabajo de Grado.

Se ha seleccionado la siguiente línea de investigación:

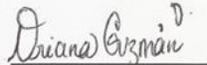
Área: Participación Política

Línea: Estado y Administración Pública

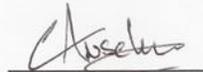
Firman:



Tutor:  
Nombre y Apellido: Jairo Pérez  
E-mail: profesorjairoperes@gmail.com



Alumno/Investigador  
Nombre y Apellido: Oriana Guzmán  
E-mail: oriandreguzca@hotmail.com



Alumno/Investigador  
Nombre y Apellido: Christian Anselmi  
E-mail: anselmic07@gmail.com

En Valencia, a los 05 días del mes de Marzo del año 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

## ACTA DE DISCUSIÓN DE TRABAJO DE GRADO

En atención a lo dispuesto en las **NORMAS PARA REGULAR LA PRESENTACIÓN, TRAMITACIÓN, ENTREGA, DISCUSIÓN Y EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO DE LAS CARRERAS DE DERECHO, ESTUDIOS POLÍTICOS Y CIENCIAS FISCALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, para estudiar el Trabajo de Grado titulado:

**"LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO"**

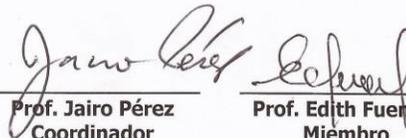
Presentado para optar al título de **LICENCIADO EN ESTUDIOS POLÍTICOS**, por el(los) aspirante(s):

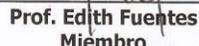
**ORIANA ANDREA GUZMÁN CAMEJO**  
C.I. 24.347.291

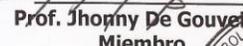
**CHRISTHIAN ANTONIO ANSELMI ARRIAGA**  
C.I. 23.801.880

Habiendo examinado el Trabajo presentado, decidimos que el mismo está **APROBADO**.

En Valencia, a los **veintiséis** días del mes de **julio** del año **dos mil dieciséis**.

  
Prof. Jairo Pérez  
Coordinador  
C.I. 5.663.996

  
Prof. Edith Fuentes  
Miembro  
C.I. 9.710.801

  
Prof. Jhonny De Gouveia  
Miembro  
C.I. 21.478.666





## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a:

Mi abuela Froila, ojala fuese eterna.

Mis padres Melida y Regulo, por haber sido mi guía y soporte.

Mi Hermano Christopher, que siempre me recibe con afecto.

Mis amigos, quienes han creído en mí.

Christian Anselmi.

Este logro de mi vida lo dedico a las personas que más amo:

A Dios Todo Poderoso, por brindarme la oportunidad de existir.

Mi madre Daisy, por ser un ejemplo de amor, constancia y solidaridad.

Mi padre Pedro, por apoyarme siempre.

Mis abuelos América y Ali, quienes son un ejemplo a seguir.

Oriana Guzmán.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a esa mujer fuerte y amorosa, mi abuela, por aconsejarme, por su motivación constante y haberme enseñado con el ejemplo que el esfuerzo y el trabajo duro son recompensados, a quien también le debo el haberme tropezado con tan hermosa carrera, del mismo modo a mis padres, por ser mi apoyo en todo momento, por su amor incondicional y ser modelo de perseverancia y rectitud.

Así mismo, me permito agradecer con mucho respeto y aprecio a nuestro tutor Jairo Pérez por guiarnos y orientarnos durante el desarrollo de la investigación; así como también, a mi compañera en esta aventura Oriana Guzmán.

Por ultimo no podría dejar de agradecer a nuestros profesores, quienes pese a todas las dificultades mantuvieron su dedicación y compromiso en formarnos como profesionales y a todas aquellas personas que de una u otra manera se mantienen firmes en defensa de la universidad.

Christian Anselmi.

Quiero expresar mi agradecimiento principalmente a Dios por siempre estar conmigo, darme la familia que tengo, permitirme lograr mis metas más anheladas, por guiarme por el buen camino y cuidarme siempre.

Debo agradecer de manera sincera al Profesor Jairo Pérez por aceptarme para realizar esta tesis de grado bajo su dirección. Su apoyo y confianza en mi trabajo y su capacidad para guiar mis ideas ha sido un aporte invaluable, no solamente en el desarrollo de esta tesis, sino también en mi formación como investigador. Las ideas propias, siempre enmarcadas en su orientación y rigurosidad, han sido clave del buen trabajo que hemos realizado juntos, el cual no se puede concebir sin su oportuna participación.

Le agradezco también a mi compañero en de tesis Christian Anselmi por su paciencia, tolerancia y disposición para realizar esta investigación que forma para de un logro para nuestras vidas.

Finalmente no podría dejar de agradecer a todas las personas entre ellos Profesores, Familiares y Amigos que directa o indirectamente me brindaron su apoyo durante el desarrollo de esta investigación.

Oriana Guzmán.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA ESTUDIOS POLÍTICOS  
CAMPUS BÁRBULA**



**LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS Y  
PROYECTOS EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y  
DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO SAN DIEGO, ESTADO  
CARABOBO.**

**Autoras:** Anselmi, Christian y Guzmán, Oriana

**Tutor:** Jairo Pérez

**Fecha:** Septiembre, 2016

**RESUMEN**

La tesis presentada como requisito para optar al título de Licenciado en Estudios Políticos tiene por objetivo general el determinar la participación de los jóvenes en los programas y proyectos ejecutados por la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego del Estado Carabobo a partir de la acción participativa. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, ubicándose la estrategia empleada dentro de un enfoque de campo-etnográfico, a modo de obtener los datos de una forma directa; en este sentido se aplicó una entrevista semi-estructurada a una muestra de cinco personas, que al ser funcionarios de dicha dirección se configuraron como informantes claves. Como Conclusión: La Dirección de Participación y Desarrollo Social genera una serie de programas y proyectos cuyo propósito fundamental es atender las demandas de la población considerada como joven, entre los que destacan visualízate, brigada juvenil y gobierno municipal juvenil, los cuales son acogidos con relativa aceptación entre los jóvenes no obstante si bien los jóvenes se ven beneficiados de estos, no se ven integrados en el proceso de planificación, formulación y diseño de los precitados.

**Palabras Clave:** Participación, Jóvenes, Acción Participativa, Etnográfico, Programas, Proyectos, Planificación y Formulación.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CARRERA ESTUDIOS POLÍTICOS  
CAMPUS BÁRBULA**



**THE PARTICIPATION OF YOUNG PEOPLE IN PROGRAMS AND  
PROJECTS IMPLEMENTED BY THE DIRECTORATE OF  
PARTICIPATION AND SOCIAL DEVELOPMENT OF THE  
MUNICIPALITY SAN DIEGO, CARABOBO STATE**

**Authors:** Anselmi, Christian Guzman, Oriana

**Tutor:** Jairo Pérez

**Date:** September, 2016

**SUMMARY**

The thesis presented as a requirement to qualify for the degree in Political Studies has the general objective of determine the involvement of young people in programs and projects implemented by the Directorate of Participation and Social Development of the San Diego Municipality in Carabobo from participatory action. The research had a qualitative approach, placing the strategy employed within a field-ethnographic approach, as a way to get the data in a straightforward manner; in this sense a semi-structured interview to a sample of five people, considered as key persons for the study. As Conclusion: The Directorate of Participation and Social Development generates a series of programs and projects whose main purpose is respond to the demands of the population considered Young, among them visualize yourself, juvenile brigade and youth municipal government, which are accepted with relative acceptance, young people are favored of these, but they are not being integrated into the planning, formulation and design of the aforementioned.

**Keywords:** Participation, Young, Participatory Action, Ethnographic, Programs, Projects, Planning and Formulation.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	viii
Agradecimiento	x
Resumen en Español	xii
Resumen en Ingles	xiii
Índice de Cuadros	xvii
Introducción	18
<b>CAPITULO I</b>	
<b>EL PROBLEMA</b>	
Planteamiento del Problema	21
Formulación del Problema	24
Objetivos de la Investigación	24
Objetivo General	24
Objetivo Específico	25
Justificación e Importancia de la Investigación	25
<b>CAPITULO II</b>	
<b>MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL</b>	
Antecedentes	30
Bases Teóricas	35
Bases Jurídicas	48
Definición de Términos Básicos	56

### **CAPITULO III**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

Tipo de Investigación	59
Diseño de la Investigación	61
Unidades de Estudios	62
Población	62
Muestra	63
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	65
Procesamiento de Datos	66
Validez y Confianza	68

### **CAPITULO IV**

#### **ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Presentación de los Resultados	70
Conclusiones	91
Recomendaciones	93
Referencias Bibliográficas	94
Anexos	98



## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO No.</b>	<b>Pág.</b>
Cuadro No. 1 Actores Informantes de la Investigación	64
Cuadro No. 2 Matriz de Categorización de Resultados	67
Cuadro No. 3 Matriz de Triangulación de Categorías y Sub-categorías	68
Cuadro No. 4 Preguntas Realizadas en la Entrevista a los Funcionarios	72
Cuadro No. 5 Matriz de Triangulación de Resultados	73
Cuadro No. 6 Matriz de Categorización de Resultados Funcionario 01	84
Cuadro No. 7 Matriz de Categorización de Resultados Funcionario 02	85
Cuadro No. 8 Matriz de Categorización de Resultados Funcionario 03	86
Cuadro No. 9 Matriz de Categorización de Resultados Funcionario 04	87
Cuadro No. 10 Matriz de Categorización de Resultados Funcionario 05	88

# INTRODUCCIÓN

En la actualidad el tema de la participación de los jóvenes arraiga gran importancia, es por ello que no solo a nivel mundial sino que también en Latinoamérica ha incrementado su uso, teniendo como precedente constituciones que han sido orientadas en miras a democracias participativas. Siguiendo este contexto, es pertinente señalar que esas constituciones reseñan las condiciones que les otorgan a los ciudadanos una cuota de responsabilidad en la gestión del proyecto sociopolítico del país.

Por otra parte, es de carácter fundamental para el desarrollo de esta investigación definir la palabra participación, la cual Coromina (1954), señala que proviene del latín *participatio* y *partecapare*, que significa tomar parte. De allí que, es conveniente señalar que la participación es el mecanismo por el cual el individuo como persona comparte con los integrantes de la comunidad que habita a la hora de tomar cualquier decisión para sí mismo o en función de los miembros de la comunidad a la cual pertenece.

Se hace necesario señalar que en el caso venezolano, en función a la búsqueda del bienestar común propicio el auge de movimientos y acciones sociales variadas, que al margen de los partidos políticos y de los propios organismos del Estado, se han edificado y estructurado para gestionar la defensa de los intereses de las comunidades y la acción participativa del joven en la toma de decisiones.

Dentro de este marco, aun cuando las transformaciones acaecidas en los últimos años tienen la pretensión de configurar una nueva experiencia social, o nuevas formas de ser y construirse socialmente fundamentados en la participación activa y protagónica, resulta factible observar que no todos los grupos sociales son arropados bajo este nuevo enfoque. Cabe acotar, que son los jóvenes quienes se encuentran proclives a recibir los cambios que experimenta la sociedad y en cierta medida los primeros en percibirlos.

En este orden de ideas no todos los jóvenes asumen de igual manera los nuevos mecanismos y modos de participación que se proyectan desde el Estado. Mientras para algunos las transformaciones sociales, los procesos de modernización, las transferencias de competencias o sencillamente la oportunidad de generar un impacto positivo en su comunidad o en razón de una causa de la que se considera participe, presenta una coyuntura para sumarse a la transformación, manifestándose como elemento activo y participativo de la localidad para otros, sencillamente tal estado de cosas es dejado de lado, visto con desinterés o en casos extremos dejan de manifiesto un desconocimiento de los mecanismos de participación o un ignorancia en torno a los órganos y entes que ponen en funcionamiento la pretendida acción participativa, la experiencia venezolana muestra evidencia de ello.

Con este trasfondo, los hallazgos obtenidos en la investigación sobre “La participación de los jóvenes en los programas y proyectos ejecutados por la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego”, donde la participación de los funcionarios públicos será fundamental para aportar información a las bases del estudio. Es importante resaltar que la investigación se ha estructurado en cuatro capítulos en los mismos:

En el primer capítulo, se expresa el problema donde se plantea la importancia de la acción participativa de los jóvenes respecto a los asuntos públicos, recalcando el caso venezolano en el accionar participativo en el gobierno Municipal de San Diego, luego se definen los objetivos de la investigación, seguido de la formulación del problema y la justificación.

El segundo capítulo, corresponde el marco teórico referencial, en el cual se presenta primero los antecedentes, constituidos estos, por trabajos investigativos sobre el tema preliminar al presente. Luego se desarrollan las bases teóricas, en las mismas se presenta la plataforma teórica del estudio, seguido las bases legales donde se fundamenta bajo un marco legal la investigación, se finaliza el capítulo con la definición de términos básicos, los cuales se consideraron fundamentales para la comprensión y análisis de la presente investigación.

En el tercero de los capítulos, se sintetiza la metodología usada. En este sentido la investigación se realizó desde un enfoque cualitativo, de campo aplicando la metodología etnográfica. Luego de la explicación del tipo y diseño de la investigación, se determinan las unidades de estudio, seguido de las técnicas e instrumento de recolección de datos a utilizar, así como también los procesamientos para analizar los datos, finalizando el capítulo con la validez y la confianza.

El cuarto y último capítulo se describe el análisis y presentación de resultados, donde una vez interpretados los datos recabados en el estudio, se realiza las conclusiones y recomendaciones pertinentes. Por último se presentan las referencias.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

A nivel mundial y con especial énfasis en América y Europa, es evidente como en el transcurrir de los últimos años se ha incrementado a modo considerable el manejo del término joven en el discurso político, y lo que resulta igual de trascendente la preocupación y el interés alrededor de la implicación e integración social de las personas jóvenes a la dinámica política.

No obstante en paralelo a este parecer, los datos reflejan que la inserción de los jóvenes en los asuntos públicos y la toma de decisiones es precaria, así en el Folleto Informativo del Año Internacional de la Juventud 2010-2011 presentado por las Naciones Unidas (ONU), se indica que un 87% de los jóvenes que viven en países en desarrollo se enfrentan a desafíos que emanan del acceso limitado y desigual a los recursos, entendiéndose estos como servicios de salud, educación, formación y empleo, así como a oportunidades económicas, sociales y políticas, en líneas generales se enfrentan a pobreza, hambre, barreras para la educación, formas múltiples de discriminación que se cruzan, violencia, y pocas oportunidades de crecimiento y perspectivas de empleo. Aunado a ello, el mismo folleto plasma dentro

de los desafíos, el que la juventud suele quedar excluida de los procesos de toma de decisiones, por lo que al no encontrar respuesta a sus necesidades, o representación persiguen vías de participación cívica no tradicionales.

Al caso particular Venezolano, los jóvenes durante mucho tiempo han buscado una representación en las instituciones políticas, sin embargo, esta ha sido nula o en su defecto irrisoria, ya que en su mayoría no hallan, sea desde la dirección de gobierno u organizaciones con fines políticos, una oferta con la cual se sientan representados y ello en un sentido bidireccional, es decir no solo en la demanda clásica, satisfacción de necesidades como vivienda, salud, educación, sino también en esparcimiento, recreación, empoderamiento, esta última, la posibilidad de formar parte en la resolución o planificación de las propuestas destinadas a atender tales demandas.

En este mismo orden de ideas, según los resultados obtenidos a través de la investigación realizado por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) Proyecto Juventud (2013), se concluyó que Venezuela cuenta con casi 8 millones de hombres y mujeres en edades comprendidas entre 15 y 29 años quienes demandan bienes y servicios acordes a las necesidades propias de esta etapa de la vida, a saber mejoras en calidad de vida, oportunidades de empleo, entre otras, de igual modo se planteó que este fragmento de la población no ha recibido la atención que requieren en la agenda de discusión y formulación de políticas públicas en los últimos años, “ello se refleja en la falta de un sistema nacional de información sobre la juventud que permita conocer en forma oportuna la situación de los jóvenes y hacer seguimiento sistemático de las problemáticas que les afectan”.

Lo antes mencionado se ve sustentado en la ausencia de una política nacional enfocada hacia la juventud, si bien es cierto que en los últimos años se han generado cambios institucionales y normativos de envergadura, como por ejemplo la creación del instituto nacional del poder popular para la juventud (INPPJ) en el año 2002, sumado a ello la promulgación de la Ley del Poder Popular para la Juventud aprobada en el mismo año, así como su respectiva reforma en el año 2009 y más recientemente la creación del Ministerio del Poder Popular para la Juventud, las intervenciones desde el sector público no han sido articuladas entre sí, todo lo contrario, existe una gran fragmentación y descoordinación de la gestión pública para atender las demandas de los jóvenes, y no solo ello, la posibilidad de que estos participen de los asuntos públicos en la formulación y planificación de programas o proyectos destinados a tratar tales demandas es por lo menos insuficiente.

Empero, aun cuando los jóvenes parecían no ser prioridad a nivel nacional y por igual en la agenda municipal, al no contar con políticas integrales destinadas hacia los jóvenes ni en perspectivas de políticas públicas de juventud en torno a salud, educación y participación. A la vez no se cuentan con espacios físicos exclusivos para los jóvenes, como oferta del gobierno local, desde una mirada de desarrollo local la Dirección de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía de San Diego en el estado Carabobo, cuya finalidad es proyectar, organizar, evaluar y controlar administrativamente proyectos y/o programas destinados a fomentar el bienestar integral de las familias en el Municipio; así como el de propiciar el fortalecimiento de la participación ciudadana, a través de la interacción del personal de las unidades que conforman esta dependencia y que permita articular una visión estratégica, viable y congruente de los procesos sociales y la realidad del Municipio decide crear en el año 2015 el departamento de Juventud con el propósito de atender las necesidades principales de los jóvenes que hacen vida dentro del municipio San Diego.

## **Formulación del Problema.**

Luego de descritos los rasgos característicos de la situación de los jóvenes en Venezuela, se formula el problema en los siguientes términos: la Dirección de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía de San Diego en el estado Carabobo y en particular el Departamento de Juventud se encargan de fomentar el bienestar de sus ciudadanos así como la participación ciudadana a través de diversos programas y proyectos.

En este marco surgen las siguientes interrogantes:

¿La Dirección de Participación y Desarrollo Social involucra a los jóvenes en la planificación y formulación de los programas y proyectos de la precitada dirección?, y si es de este modo:

¿Cuál es su nivel de participación?

¿Bajo qué modalidad participan y se ven involucrados los jóvenes?

## **Objetivos de la Investigación.**

### ***Objetivo General.***

Determinar la participación de los jóvenes en los programas y proyectos ejecutados por la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego.

### ***Objetivos Específicos.***

- Realizar un diagnóstico de la participación de los jóvenes en los programas y proyectos de la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego.
- Analizar los datos obtenidos del diagnóstico realizado en la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego bajo la etnografía.
- Recomendar estrategias de participación juvenil en la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego.

### **Justificación.**

Desde hace muchos años las comunidades han buscado una forma de organizar y estructurar sus ideas a través de una participación activa en procura de alcanzar el bien común y darle solución a problemas que pueden estar afectándola en un momento determinado. En este sentido, una comunidad en conjunto con el Estado son fundamentales para solucionar cualquier tipo de problema y poder alcanzar sus propias metas planificando y ejecutando dichas soluciones.

Uno de los problemas de estas últimas décadas, y que ha quedado muy enmarcado en la vida del venezolano lo fue y sigue siendo la participación política en la toma de decisiones, y que esta sea motor e impulsor de los cambios sociales nos acerca a la consideración de que el propio ser humano no es el cambio sino su logro. Como también la falta de previsiones correspondientes a esta metería. Actualmente no existen planes específicos que le hablen al ciudadano en común sobre estrategias alternas para solventar dicho problema. Ahora bien, “La persona en el ámbito personal no es cambiante, es apertura, es dar es ofrecimiento” (Aurora, 2002, p.55). El cambio será más bien la consecuencia de la manifestación desde el nivel esencial de la persona, dicho esto con la idea o la esencia del crecimiento o su vez como en el entorno que lo rodea.

Siguiendo el mismo orden de ideas del párrafo anterior, en cuanto al ofrecimiento, la persona dona y en medida de que ese don es aceptado por otra persona crece y ese crecimiento lo aporta a la sociedad en términos de añadidura. De esta manera cuando una persona aporta añade a la sociedad la novedad que conlleva el conocimiento de ese crecimiento, también se facilita el de los demás y se establece una relación tanto de ámbito personal como social, en pro al beneficio de la sociedad.

Con estas consideraciones podemos entender que la noción de participación y voluntariado se centra en entender el motivo de las acciones que impulsan a las personas a ejercer estas acciones participativas. Como es sabido, para autores como Max Weber el concepto de acción ha ocupado, a diversos modos, el lugar central de las teorías sociológicas más relevantes, que insisten en el carácter fundante de la acción. Ahora bien, la acción no se auto-funda, no es autopoietica, si no que la misma se remite a un principio basado en la trascendencia de la acción, porque la misma

trasciende la facultad como principio operativo inmediato, y lo mismo hace con la naturaleza; este principio basa su esencia en la persona.

Cabe acotar que, las estrategias que pudiesen estar enmarcadas en la consolidación de la propuestas que sean abordadas por los propios actores de una comunidad en este caso nosotros nos centramos en la juventud y como es el ejercicio de participación en el ámbito político en el municipio San Diego y la existencia de voluntad de dar, ofrecer a la comunidad acciones que faciliten su crecimiento, tanto en un ámbito social como personal.

Es importante considerar que la situación de la participación ciudadana en los jóvenes al día de hoy es un hecho de carácter indispensable, si bien es cierto que no es un tema novedoso ni abordado recientemente dentro de los espacios del territorio venezolano, situación está que se denota de manera más evidente desde el año 1958 con la configuración de espacios de encuentro y representación, de gestión e iniciativas, con las que se buscaba permitir a las comunidades resolver sus problemas y demandar atención de los organismos municipales y nacionales mediante la figura de las asociaciones de vecinos, más adelante en la década de los setenta y ochenta, el uso del espacio de los medios de comunicación, en el que se denunciaban la ineficiencia municipal generó un auge en la creación de asociaciones de vecinos en las comunidades, en todos los estratos de la sociedad y en todas las regiones del país, también es muestra de ello.

Siguiendo con lo antes mencionado es en el gobierno de Luis Herrera Campíns donde la participación adquiere relevancia institucional, en concreto con el decreto N. 478 el cual introduce en el marco jurídico venezolano el tema de la

participación vinculado con el desarrollo regional. Otro adelanto en materia de participación es la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en sus distintas versiones; en la que las experiencias participativas tienen su espacio en el ámbito local.

En el periodo reciente es resulta crucial resaltar la gestión presidencial del exmandatario Hugo Rafael Chávez Frías, donde se realizaron reformas legales con las que se esperó que la ciudadanía tuviera un papel central, protagónico en el ámbito participativo y fuera motor para impulsar acciones destinadas a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Siguiendo con la idea de una sociedad que como pilar central se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia como bien se expresa en el Artículo número dos (2) de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tenemos que incluir la idea de la toma de decisiones de abajo hacia arriba, llevando a una mayor autonomía de acción del ciudadano.

Finalmente dicha investigación es de suma importancia ya que permite conocer las posibles interrogantes de como los jóvenes que habitan el municipio San Diego son partícipes en la búsqueda de una respuesta para saber si actualmente existe una participación efectiva en conjunto con la Dirección de Participación y Desarrollo Social del municipio.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Todo investigador que se plantea un problema, necesariamente guía su búsqueda en función de ideas, nociones preconcebidas, o de otro modo, de algunos referentes teóricos y conceptuales, que le facilitaran al investigador una primera visión para confrontar el problema, y de allí analizarlo. Al respecto, Balestrini (1998), afirma que:

*“El Marco Teórico, es el resultado de la selección de aquellos aspectos más relacionados del cuerpo teórico epistemológico que se asume referido al tema específico elegido para su estudio. De allí pues, que su racionalidad, estructura lógica y consistencia interna, va a permitir el análisis de los hechos conocidos, así como, orientar la búsqueda de otros datos relevantes”. (p.85).*

Así se comprende que el Marco Teórico es el sustento de la investigación, la columna y a la vez guía que le dará sentido y orientación a la búsqueda que el investigador se dispuso a iniciar, con él, se ubica la situación real del problema, y se contextualiza, toda vez que se establecen relaciones con otros temas afines.

En este sentido, en el presente capítulo se pretende conceptualizar y contextualizar todos los elementos referentes a los dos ejes de esta investigación, a saber significaciones de juventud y participación política, sus diversos enfoques, algunas de las problemáticas que se ajustan a tales términos, así como las características que le son propias en el tejido social venezolano, más específicamente en el Municipio San Diego del Estado Carabobo.

### **Antecedentes.**

El tema investigado es de carácter novedoso, sin embargo, mediante un arqueo realizado en diferentes investigaciones académicas se encontró los siguientes antecedentes recientes:

En su trabajo para obtener el título de Magister en Desarrollo Local con mención en Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Endógeno, titulado “La Participación Juvenil en la Toma de decisiones en la Comunidad de Oyacachi, Cantón el Chaco”, (Astaca, 2014) se trazó como objetivos de la investigación realizar una investigación de la situación actual y de posibles ejes para la política pública de participativa juvenil en la toma de decisiones en la comunidad de Oyacachi, Cantón El Chaco provincia de Napo del periodo 2009-2011. Para ello se planteó exponer resultados de la investigación teórica y metodológica de la participación en la toma de decisiones, exponer el marco espacio temporal de la investigación de la participación juvenil en toma de decisiones de la comunidad Oyacachi, así como también exponer resultados de la investigación de campo relacionado con la participación para la toma de decisiones en la gente joven. El tipo de investigación escogida por la autora fue de campo realizando entrevistas semiestructuradas a los jóvenes en edades comprendidas

de 18 a 29 años, al cabildo sobre que piensan del rol de los jóvenes en los procesos participativos y a las personas adultas sobre cómo ven la incidencia de los jóvenes en roles de participación en la comunidad de Oyacachi. Es importante resaltar que también se fundamentó en conceptos teóricos se basó en libros, revistas y páginas web con temas relacionados a la participación juvenil, desarrollo y toma de decisiones. Entre las conclusiones más relevantes se puede mencionar el carácter predominante como resultado de este estudio se evidencia que los jóvenes participan en dos actividades principalmente, en las asambleas locales y mingas, donde en las asambleas locales interviene en las votaciones colectivas, sin embargo la autora resalta que es escasa la intervención individual, en cambio, en las migas comunitarias existe mayor participación.

Los autores Soler, P., Planas, A. y Fullana, J. (2015) en un artículo de revista publicado en la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, titulado “La evaluación de las políticas municipales de juventud a partir de un sistema de indicadores”. En el desarrollo del artículo se planteó un sistema de indicadores denominado (SIAPJove) con el fin de evaluar políticas municipales de juventud. Es importante destacar que el sistema ha sido creado y validado por un grupo de individuos expertos y se ha aplicado en tres municipios de Cataluña en el Estado Español, en forma de estudio de caso para comprobar su aplicabilidad y eficacia. Los autores señalan que;

*“parte de la convicción de que las políticas municipales de juventud deben ocupar un espacio central en las políticas sociales, a la vez que se pueden convertir también en un medio para la transformación social, facilitando proyectos de vida a las personas jóvenes, fomentando la movilidad social, luchando contra las*

*desigualdades y promoviendo, en definitiva, el papel de la juventud como motor de cambio” (p.s/n).*

En relación a lo anterior, dicha investigación es de suma importancia ya que guarda relación con el proyecto de investigación a realizar, si bien es cierto el papel de la juventud en las políticas de desarrollo social resulta ser un factor fundamental para el desarrollo de la comunidad. Es por ello que dicho artículo realizado se trazó como resultado un instrumento con 12 ámbitos de evaluación, 32 objetivos de evaluación y 83 indicadores. De este modo permite evaluar la situación de dichas políticas, hacer evidentes las tendencias y los cambios, valorar su nivel de eficacia y contribuir a establecer objetivos a corto y medio plazo. No obstante, los autores en el artículo indican que se puede utilizar como herramienta para la autoevaluación, para reflexionar sobre la propia acción y aprender de los errores y las dificultades en el desarrollo de las políticas municipales de juventud. A manera de conclusión, refleja, la posibilidad de dotar a los individuos profesionales especializados en políticas públicas de juventud, de herramientas que les permitan evaluar de manera más precisa el trabajo que llevan a cabo.

En el año 2013 y con ocasión de los 20 años desde que fuera realizada la única Encuesta Nacional referente al tema de la Juventud (1993), levantada en ese entonces por el Ministerio de la Familia y la Oficina Central de Estadística e Informática, la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) llevo adelante el Proyecto Juventud.

Ello motivado fundamentalmente por sus propias consideraciones al hecho de que el país no contara con un sistema nacional de estadísticas sobre juventud que

permitieran conocer en forma oportuna y sistemática la situación de las personas jóvenes y la identificación de las problemáticas que les afectan, así como la relación con las instituciones que se suponen deben abordarlas. De modo pues que pretendía brindar conocimiento e información más detallada para contribuir en la formulación de propuestas que sirvan al protagonismo de la juventud en su desempeño educativo, laboral, cultural, recreativo, asociativo y político.

El Proyecto Juventud brindó a la UCAB la oportunidad de congregar a integrantes de movimientos juveniles y diversos actores sociales que trabajan con jóvenes y temas de juventud, a los fines de incidir política y socialmente para enfrentar las principales problemáticas que atentan contra los derechos esenciales de la población juvenil en Venezuela, cabe acotar que el Proyecto Juventud tiene cuatro componentes:

1. Generación de información: a través del levantamiento de la encuesta sobre la juventud venezolana (ENJUVE'2013).

2. Elaboración de propuestas de acción en forma participativa para atender las principales problemáticas de la población juvenil identificadas en la ENJUVE'2013

3. Formación de jóvenes con capacidad de liderazgo en cultura democrática y entrenada en el manejo de herramientas estratégicas para conocer la situación de las personas jóvenes, evaluar la gestión pública en esa materia y promover acciones de incidencia pública.

4. Comunicación y sensibilización en torno a las problemáticas que afectan a la población juvenil y las propuestas de acción para superarlas a través de la activa participación de los jóvenes.

En este sentido la Universidad Católica Andrés Bello realizó la Encuesta Nacional sobre la Juventud (ENJUVE'2013) tomando una muestra aproximada de 4.500 personas de 15 a 29 años y efectuada entre los meses de agosto y septiembre de 2013, entre otras cosas la ENJUVE'2013 investigó características sociales tales como vivienda, educación, salud, entre otros.

Sobre los datos desprendidos de la investigación la UCAB a través de su Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales publicó los resultados obtenidos, ofreciendo un compendio de resultados relativos a la situación de la juventud venezolana, ello arrojó que hoy el país cuenta con casi 8 millones de personas comprendidas entre 15 y 29 años de edad, con necesidades, percepciones y expectativas propias, que demandan ser atendidas y orientadas para aprovechar debidamente sus potencialidades para el futuro del país a muy corto y mediano plazo.

### **Bases Teóricas.**

#### Sobre la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

La Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Social (D.P.C.D.S) es la dirección del municipio San Diego de Alcalá encargada de proyectar, organizar, evaluar y controlar administrativamente los proyectos y programas destinados a fomentar el bienestar integral de las familias en el Municipio, así como la encargada de propiciar el fortalecimiento de la participación ciudadana, a través de la interacción entre el personal de las unidades que conforman esta dependencia en

estrecha relación con los ciudadanos, permitiendo articular una visión estratégica, viable y congruente de los procesos sociales y la realidad del Municipio.

### Misión.

Fortalecer a la comunidad Sandiegana en todas sus instancias, a través del diseño de políticas y programas que garanticen la participación de la sociedad civil y el desarrollo efectivo de las comunidades a los fines del mejoramiento de la calidad de vida, por medio de un capital humano integrado en equipos efectivos representantes y ejemplarizantes de los valores sociales.

### Visión.

Ser una organización del gobierno municipal de San Diego, líder y exitosa dentro de la comunidad, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y productividad de la familia Sandiegana.

### Funciones.

- Diseñar, promover y ejecutar políticas y programas sociales que propendan a exaltar el valor fundamental del matrimonio y la familia, así como las virtudes del trabajo, la responsabilidad y la convivencia ciudadana y la protección a la fauna doméstica, que eleven la calidad de vida del Sandiegano.

- Promover en el seno del Gobierno Municipal la adopción de políticas y programas que propicien el fortalecimiento de la familia, en particular aquellos vinculados a la formación, capacitación, orientación, alimentación y participación ciudadana, entre otras.

- Promover la participación de la sociedad civil a través juntas de condominio, organizaciones no gubernamentales, consejos comunales, entre otras, en la generación de sinergias, que por vía cogestionaría o autogestionaria, contribuyan al logro de los objetivos trazados para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

- Promover y apoyar a otras direcciones e instituciones públicas y/o públicas esfuerzos dirigidos a fortalecer a la familia en su conjunto y de manera especial aquellos orientados a las madres, los niños, niñas y adolescentes y al adulto mayor.

- Promover, supervisar y coordinar mercados solidarios, en los cuales se ofrezcan alimentos de primera calidad a precios asequibles en procura de una mejor calidad de vida de los ciudadanos del Municipio San Diego.

- Recopilar datos y estadísticas a fin de mantener un sistema de información estadística y documental, que sirva de base para la formulación o adopción de políticas y programas sociales dentro del Municipio San Diego.

- Formular y ejecutar programas cogestionarlos y promover alianzas que estimulen la corresponsabilidad social y la solidaridad humana, con instituciones de carácter público o privado, bien sean nacionales, regionales, municipales, o internacionales, con la finalidad de fortalecer la educación como instrumento indispensable para la sana convivencia ciudadana.

- Desarrollar o ejecutar programas orientados a la incorporación de la madre a actividades productivas, estimulando el trabajo en el hogar, de manera que sea compatible con el cuidado y orientación que debe brindar a sus hijos.

- Estimular a las organizaciones comunitarias con la finalidad de lograr la consolidación de los principios constitucionales y legales referidos a la participación ciudadana como medio necesario para garantizar una interacción dinámica, activa y creativa entre las comunidades y el gobierno municipal en la búsqueda de soluciones a los problemas comunales.

- Ejecutar procesos que permitan realizar un diagnóstico real de las necesidades de las familias sandieganas, para luego establecer prioridades según el tipo de problemáticas de mayor impacto que afecte la calidad de vida de esas familias.

- Atender eficaz y oportunamente, a los ciudadanos de escasos recursos residentes en el Municipio San Diego, contribuyendo a solventar los problemas socioeconómicos y de salud, a través de estudios y análisis de las situaciones planteadas.

- Elaborar y difundir información a la comunidad y ciudadanía en general sobre los programas y actividades de la administración pública municipal centralizada, así como las competencias y funcionamiento de los distintos órganos y servicios de la administración pública municipal descentralizada.

- Las demás que señalen las leyes y reglamentos.

#### Objetivos Específicos.

- Garantizar una eficiente inversión de los recursos, proporcionando ayudas de carácter social a las familias Sandiegnas.

- Apoyar a los grupos familiares del municipio San Diego, a través de un acompañamiento social que estimule y promueva la participación de cada uno de sus integrantes.

- Promover el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la familia, así como el funcionamiento de las instituciones que presten servicios dirigidos a las familias.

- Desarrollar una estrategia mediante la cual esta Dirección acerque sus servicios a la comunidad para propiciar una atención integral y directa.

- Mejorar los mecanismos de información para la participación ciudadana en el control de la gestión municipal, de acuerdo a los principios de eficacia y transparencia, a través de la recepción de solicitudes, brindando orientación y respuesta oportuna.

- Asegurar la protección en caso de amenaza o violación de los derechos y garantías de uno o varios niños, niñas u adolescentes individualmente considerados.

### Juventud.

Resulta común observar el abordaje de la juventud en función de parámetros biológicos o consideraciones fundadas en la edad del individuo. No obstante las implicaciones asociadas a la etapa de la vida denotada como juventud son muy amplias, de ahí que en aras de tratar efectivamente la multiplicidad de situaciones e intereses existentes, se resolverá definirla en base a distintas organizaciones y organismos internacionales que tratan la materia, así como desde diversos enfoques.

### Organización de Naciones Unidas (ONU).

La ONU definen a los jóvenes como aquella población que orbita entre las edades 14 y 25, denotando que esta es “un momento muy especial de transición entre la infancia y la edad adulta, en el que se procesa la construcción de identidades y la incorporación a la vida social más amplia”.(ONU, 1999)

### Definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por su parte la Organización Mundial de la Salud plantea que “La juventud es una etapa de la vida comprendida entre los 19 y 30 años, en donde el ser humano tiene las condiciones óptimas para el desarrollo de sus potencialidades físicas, cognitivas, laborales y reproductivas”. (OMS, 2000). En este sentido la OMS con el propósito de estratificar la adolescencia y la juventud propuso una escala de edades, siendo esta una consideración genérica en períodos de 5 años, en los que términos como juventud y adolescencia resultan intercambiables entre los 15 y 19 años de edad, ello queda dispuesto de la siguiente manera:

Juventud: 12 a 29 años (datos según la OMS)

12 a 14 años - Pubertad, adolescencia inicial o temprana, juventud inicial (3 años)

15 a 17 años - Adolescencia media o tardía, juventud media (3 años)

18 a 29 años - Jóvenes adultos (11 años)

### La juventud en enfoque Psicológico.

Desde el enfoque psicológico (Durtson,1999) se refiere a la juventud como una etapa en la que la capacidad de aprendizaje del individuo llega a su cúspide e inevitablemente comienza a decrecer toda vez que en su quehacer diario las actividades recreativas y juegos van disminuyendo, siendo sustituidas por la

presencia de trabajo en la jornada cotidiana. Es en la juventud donde el sujeto comienza a asumir plenas responsabilidades así como a reconocer nuevas figuras de autoridad.

### La juventud de conformidad a los criterios de interés en la presente investigación.

Después de haber presentado los diversos enfoques y acepciones en los que se maneja el término juventud, es menester construir una significación propia que se ajuste a los objetivos de la investigación, de igual manera, el delimitar el rango de edad, esto para esclarecer la población objetivo.

Con respecto al párrafo anterior, la juventud es una realidad psicológica, sociológica e inclusive una condición que produce consecuencias jurídicas, en la que llegado a cierto punto del desarrollo del individuo este experimentara una multiplicidad de cambios, fundamentalmente de carácter psíquico y físico, durante el periodo de tiempo que transcurre entre los 18 y 28 años, en el que se encontrara en constante construcción de su identidad, tanto en lo individual como en lo colectivo, a partir sus relaciones sociales y en la que se verá abordado por nuevas responsabilidades que desempeñar.

### Participación política.

El participar constituye una acción, una eminentemente social, en la que los actores sociales toman parte en la dirección de los procesos sociales, con el propósito

de ver realizado sus intereses o para generar un consenso colectivo a su alrededor, si se quiere un proceso donde se interrelacionan quienes son forma viva de una comunidad y a su vez estos con instituciones públicas o privadas con el propósito de buscar soluciones a los problemas que pudieren o se sucinta en ella, colocando en marcha acciones orientadas a atacarlos, para lograr mejoras en su calidad de vida.

Villarroel, M., y Este, L (2012) indican que participar es polo opuesto a excluirse, significa comprometerse con las decisiones que tendrán repercusiones en la vida de todos, así participar es tomar parte es hacer y ser parte del todo, en las cosas de los hombres y de la sociedad, prosiguen refiriéndose a la participación en lo que señalan que “Es la consecuencia de una concepción humanística y democrática que cree en la capacidad de toda persona para autodeterminarse y progresar y que por lo tanto rechaza como un atentado contra la dignidad el que se le impongan decisiones claves para su desarrollo integral”(p. 33).

Lacruz (2008) señala al respecto que la palabra participación lleva a asumir que algo o alguien está siendo parte de un evento o hecho en concreto. En lo relativo a la participación política, esta supone que los individuos en su carácter de ciudadanos toman parte en alguna actividad pública. Es decir la participación ciudadana implica la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto son actores de intereses sociales.

La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) maneja el concepto de participación popular, el cual resulta llamativo para el desarrollo de la presente investigación, de este modo la CEPAL asociado la noción con “las estrategias para la supervivencia en medio de las inéditas condiciones creadas por el

proceso modernizador” (CEPAL; 1982). Así, la participación entendida de este modo, puede concretarse en múltiples ámbitos, sea en áreas concernientes a planificación, desarrollo rural o urbano, producción, convivencia ciudadana, abordaje legislativo, integración y fomento de la mujer y jóvenes en el diseño de políticas públicas, entre muchos otros.

Por su parte Cunnil (1991) desarrolla la participación ciudadana, la cual se presenta como análoga a la participación política, dado los intereses aquí plasmados. En este sentido refiere que la participación ciudadana representa la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto sean portadores de determinados intereses sociales. Así planteado, esto implica en un primer momento la creación de nuevos cauces de relación entre la sociedad civil y la esfera pública. El mismo autor señala que las modalidades o formas que adopte la participación ciudadana variarán sustancialmente de acuerdo, por lo menos, con dos factores; donde un primero establece los niveles y ámbitos propios de la participación a nivel vecinal y social; y segundo el carácter de la intervención de los ciudadanos en las actividades y/u órganos públicos.

#### La Participación como elemento de la Democracia.

En el esgrimir de Anduiza y Bosch (2004) sobre la relación de la participación con la democracia, argumenta que la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas es un elemento básico de la democracia. Un sistema realmente democrático debe favorecer la máxima implicación de las personas en la definición de las leyes y las políticas, así mismo la participación hace mejores a los ciudadanos y facilita la gestión de los conflictos sociales, en la misma medida en que la participación directa de los ciudadanos reduce los peligros de desviaciones

autoritarias, mejorando la calidad de gobierno, ya que las políticas responden a las necesidades.

Como colorarlo se indica que la mayor dificultad presentada está presente en el cómo hacer efectiva dicha participación, entendiendo que las decisiones políticas requieren visión de conjunto, coherencia, negociación, lo que es difícil si cada persona piensa de manera individualizada.

Desde el abordaje politológico la política suele ser abordada desde dos modos, el primero bajo la forma de un arte, la habilidad de conciliar a todas las partes involucradas, como un medio para satisfacer las necesidades colectivas y la consecución del bien común, el segundo de ellos de conformidad con una visión cratológica, teleológica y si se quiere shumpeteriana en la que se concibe la política como la pugna de los diferentes grupos sociales por alcanzar el poder, ambas aunque opuestas, no son necesariamente excluyentes. Paradójicamente, aunque se manifiesten en una multiplicidad de formas contrarias, estos dos modos o visiones pueden presentarse en el seno de una sociedad e incluso en un mismo individuo, según sea el caso y sin necesidad de suprimir a la otra.

En este sentido la participación política consigue los espacios para presentarse en el conglomerado social desde la dualidad de estos enfoques, pudiendo exhibirse en el marco democrático y arraigada al Estado de Derecho en lo que se conoce como participación política convencional, es decir aquella que se apega a las normas y valores dominantes en la sociedad, tal sería el caso de la participación electoral o la militancia dentro de un partido político y por el contrario una participación que si bien

no necesariamente persigue un rompimiento del hilo constitucional o legal, en su esencia yacen los factores para sobrepasar los parámetros democráticos.

La participación política será toda acción ejecutada con una dirección y sentido político, ello es aquellas expresiones o acciones del individuo orientadas a modificar o influir en el desenvolvimiento del régimen político y/o la correspondiente estructura sistémica en la que se desenvuelve, a partir de esto es posible percibir la participación política en las diferentes actuaciones dentro de la vida pública, el postularse para un cargo público, elegir a otros, aplicar políticas, el participar en organizaciones o asociaciones constituidas sobre un precepto político o cuya naturaleza sea relativa a la política constituyen actos de participación.

Del mismo modo todas aquellas acciones dirigidas a empresas, organizaciones no gubernamentales o destinadas a influir en la composición de órganos y cargos dentro del sistema político por igual son formas de participación. A este respecto resulta prudente señalar que no todo acto aun cuando vaya asociado un hecho político no constituye una forma de participación, es menester que exista en algún nivel influencia o proyección que sea representativa y capaz de ser percibida, son esto resulta factible dilucidar qué acciones dirigidas a determinado disfrute de una política pública como pudiera ser el caso de las misiones o el ejercicio o desempeño de un cargo público o actividad profesional no constituyen participación política en el sentido que se aborda.

Entre los criterios para distinguir la participación política según estos autores tienen tres:

### Electoral Vs no electoral.

Distingue según las formas de participación que tienen lugar en los procesos electorales, siendo electorales todas aquellas enmarcadas dentro del proceso electoral (ejercicio del voto, ser miembro de mesa, participar en concentraciones, mítines, entre otros) y no electoral, casos ajenos a estos.

### Convencional y No Convencional.

Anduiza y Bosch (2004) señala que el principal elemento diferenciador será el si esta está ajustada a los parámetros socialmente considerados adecuados y predominantes en la sociedad.

Un ejemplo icónico será el voto, este es legitimado y respaldado por una serie de instituciones tanto formales como informales, situándose en el inconsciente colectivo como un instrumento propio y necesario de la participación.

En el polo opuesto se situaran aquellas expresiones extralegales que vayan en detrimento de las instituciones establecidas tales como la desobediencia civil, disidencia armada, por nombrar algunas, sin embargo esta tiene como carácter distintivo la relatividad, ya que goza o en rigor es idealmente propensa a adaptarse, así lo que en determinado momento histórico pudiera ser considerado no convencional con el devenir del tiempo esto pudiera catalogarse como adaptado a los parámetros sociales.

### Participación basada en Voz y Participación basada en Salida.

Indica la posibilidad de hacer presión o la amenaza de desistir como un instrumento para influir políticamente. En el primer caso se hace uso de la investidura, legitimidad o posición que se tenga dentro de un partido político u otra organización en la búsqueda de lograr determinado resultado mientras que en el segundo se recurre a las mismas categorías toda vez que se alega ostracismo impuesto desde el propio individuo, teniendo que de no seguirse determinada pauta o postura el sujeto amenaza sin desvincularse de la sociedad en cuestión.

#### **Bases Jurídicas.**

*Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.*

*Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 del 24 de Marzo de 2000.*

Habitualmente se sostiene que el preámbulo de toda constitución no se encuentra equiparado al contenido de la norma, es decir, el primero no se encuentra revestido de validez ya que en rigor no es de obligado cumplimiento, a pesar de ello el preámbulo se arregla así mismo como una afirmación solemne de las intenciones, designios y propósitos que poseía el constituyente al momento de configurar el pacto social, siendo la expresión de los valores, principios y necesidades que se tenían como norte al momento de organizar jurídica y políticamente a la sociedad.

Al caso concreto del preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (de ahora en más CRBV) se aprecia como su principal motivación no es otro que la refundación de la República, para transformar a la sociedad venezolana en una sociedad democrática, participativa y protagónica, ello queda dispuesto en el instrumento legal de la siguiente manera: “El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores (...) con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado”(p.3).

Con la constitución del noventa y nueve (1999) no solo se buscó la transformación del Estado, no se limitaría el carácter democrático a las funciones e instituciones que lo componen, por igual la sociedad debía arrojarse bajo el cobijo democrático, pero fundamentalmente participativo, en lo relativo a la conducción de lo público.

En el Art. 6 y configurado en forma análoga a una cláusula pétrea se reseña el carácter que ha de tener el gobierno, a saber democrático, participativo, descentralizado, entre otros. “El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables” (p.4).

En el Art. 62 se consagra el derecho que poseen todos los ciudadanos a participar directa o indirectamente en los asuntos públicos, estando el Estado obligado a generar y facilitar las condiciones para el ejercicio eficaz de este derecho, de igual modo se indica que “La participación del pueblo en la formación, ejecución y

control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo” (p.21).

Lo referente a las formas de participación y protagonismo de los ciudadanos queda plasmado en el Art. 70:

*“Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa. Constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autosugestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad” (p.23).*

Al igual que en artículo 62 en el artículo 162 se refuerza la pretensión del deber que tiene la sociedad para con la participación de lo público, indicando que toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, con especial énfasis en la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

La descentralización y transferencia de competencias de estados y municipios se garantiza en el artículo 184, en este sentido mediante, ley se crearán los mecanismos para que los Estados y los Municipios transfieran la administración y gestión de servicios a comunidades y grupos organizados, siempre que hayan

demostrado su capacidad para prestarlos, ello incluye la transferencia de servicios en materia de deporte, cultura, salud, educación, vivienda, programas sociales, ambiente, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos entre otras. El mismo artículo se refiere a la posibilidad de formular de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales por parte de ciudadanos y ciudadanas, asociaciones vecinales, organizaciones no gubernamentales, y demás organizaciones organizadas. En su último aparte el Art. 184 se refiere expresamente a la descentralización:

*“La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estatales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionaros en la administración y control de los servicios públicos estatales y municipales” (p.65).*

### ***Ley Orgánica del Poder Público Municipal***

***Gaceta Oficial N° 38.204 del 8 de junio de 2005.***

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM) en perfecta adecuación a las disposiciones constitucionales establece en su título I, Disposiciones Generales, artículo primero:

*“...el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la*

*descentralización y la transferencia a las comunidades y grupos vecinales organizados”(p.01).*

Por su parte el artículo segundo describe al Municipio como la unidad primaria de organización política dentro de la República, denotando otros caracteres, como el que goce de personalidad jurídica propia y ejerza sus competencias de manera autónoma, e igual de trascendente al interés de este trabajo “sus actuaciones incorporarán la participación protagónica del pueblo a través de las comunidades organizadas, de manera efectiva, suficiente y oportuna, en la definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados”(p.01).

En el Art. 3 la ley orgánica trata el tema de la autonomía, siendo esta según la ley la facultad que tiene el Municipio para elegir sus autoridades, gestionar las materias de su competencia, así como todo lo concerniente a la recaudación de ingresos, el ordenamiento jurídico municipal y la auto organización con la finalidad de impulsar el desarrollo social, cultural, político y económico sustentable de las comunidades y los fines del Estado.

El Artículo 4 se refiere al municipio en el ejercicio de su autonomía:

1. Elegir sus autoridades.
2. Crear parroquias y otras entidades locales.
3. Crear instancias, mecanismos y sujetos de descentralización, conforme a la Constitución de la República y la ley.

4. Asociarse en mancomunidades y demás formas asociativas intergubernamentales para fines de interés público determinados.
5. Legislar en materia de su competencia, y sobre la organización y funcionamiento de los distintos órganos del Municipio.
6. Gestionar las materias de su competencia.
7. Crear, recaudar e invertir sus ingresos.
8. Controlar, vigilar y fiscalizar los ingresos, gastos y bienes municipales, así como las operaciones relativas a los mismos.
9. Impulsar y promover la participación ciudadana, en el ejercicio de sus actuaciones.
10. demás actuaciones relativas a los asuntos propios de la vida local conforme a su naturaleza. Los actos del Municipio sólo podrán ser impugnados por ante los tribunales competentes.

El Título VI versa sobre la participación protagónica en la gestión local y concretamente el Capítulo I lo hace sobre los principios de la participación, de este modo el artículo 251 hace mención del papel que desempeña la participación protagónica del pueblo como medio necesario para garantizar el desarrollo del binomio individuo-sociedad. Municipio en la formación, ejecución y control de la gestión pública municipal.

En el Art.258 se plasma que:

*“Los municipios y demás entidades locales deberán favorecer la constitución y desarrollo de las diversas formas de organización de la sociedad, destinadas a la defensa de los intereses colectivos. También deberán facilitar a dichas*

*organizaciones, la información sobre la gestión pública local y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el beneficio de subsidios o aportes para la realización de sus fines; además promover, facilitar y proveer la formación ciudadana a través de programas diseñados a tal fin” (p.47).*

Por su parte el Capítulo II de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal se dedica a los medios de participación, desarrollándolos en su artículo 259, en el tácitamente se indica que los medios de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, son: “aquellos a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas podrán, en forma individual o colectiva, manifestar su aprobación, rechazo, observaciones, propuestas, iniciativas, (...) en general, para expresar su voluntad respecto a asuntos de interés colectivo” (p.47). Los medios de participación son, entre otros, los siguientes:

1. Cabildos abiertos.
2. Asambleas ciudadanas.
3. Consultas públicas.
4. Iniciativa popular.
5. Presupuesto participativo.
6. Control social.
7. Referendos.
8. Iniciativa legislativa.
9. Medios de comunicación social alternativos.

10. Instancias de atención ciudadana.

11. Autogestión.

12. Cogestión.

### ***Ley Nacional de la Juventud***

***Gaceta Oficial N° 37.404 del 14 de marzo de 2002.***

Las Disposiciones fundamentales de la ley Nacional de la Juventud en su articulado segundo, tercero y cuarto, describe y caracteriza al grupo de la población que puede ser asumido como joven así como la obligación del Estado de garantizar a los jóvenes un desarrollo integral y la defensa de sus derechos.

En el Art. 2 se denota que los jóvenes están en plena capacidad de asumir una participación protagónica desde las peculiaridades que le son propias.

*“Los jóvenes y las jóvenes, a los efectos de esta Ley, son sujetos con particularidades y capacidades para asumir en forma protagónica tanto su tránsito productivo hacia la vida adulta, como el proceso de desarrollo nacional en sus diversos espacios de actuación. Se consideran jóvenes a las personas cuya edad esté comprendida entre los dieciocho (18) y los veintiocho (28) años, sin discriminación alguna” (p.01).*

En el Artículo 3 se contempla lo sucesivo:

*“El Estado, a través de los órganos que ejercen el Poder Público adoptará las medidas legislativas, judiciales y administrativas necesarias para garantizar a los jóvenes y las jóvenes el pleno e integral disfrute de sus derechos humanos, políticos, sociales y económicos, como actores y sujetos del proceso educativo, ético, cultural, laboral y deportivo; así como aquéllas que fueren necesarias para hacerlos beneficiarios de los programas de salud y empleo” (p.03).*

En este mismo orden de ideas el artículo 4 contempla que todos los jóvenes y las jóvenes son actores estratégicos del desarrollo de la Nación.

El título II referido e a los deberes y derechos de la juventud garantiza el deber del Estado e inclusive de la familia y la sociedad, de proveer los medios, recursos y condiciones necesarios para garantizar la plena incorporación de la juventud a la toma de decisiones de la vida pública, a los asuntos de Estado y a los destinos de las comunidades, en su artículo 8.

El artículo 10 resulta de particular interés, ya que no solo recalca la demanda de que los jóvenes participen en lo político, sino que taxativamente enuncia que ejercerán funciones de control y ejecución de políticas públicas:

*“Los jóvenes y las jóvenes participarán en forma activa y corresponsable con el Estado, la sociedad (...) ejerciendo funciones de decisión, ejecución y control de las políticas públicas relacionadas con la juventud, con base en el diálogo, la convivencia y la solidaridad” (p.02).*

El Artículo 11 en armonía con los ya citados dispone lo siguiente:

*“El Estado garantizará el apoyo en la ejecución de planes, programas y proyectos que tengan como finalidad el servicio a la sociedad, la paz, la solidaridad, la tolerancia, la equidad entre las personas de uno u otro sexo, el bienestar social, la justicia, la participación en el fortalecimiento de la ciudadanía”(p.02).*

El título III trata específicamente lo relativo al Sistema Nacional de la Juventud siendo este el mecanismo institucional articulado y constituido por el conjunto de órganos establecidos en la arriba indicada, para el desarrollo de la gestión pública en el ámbito juvenil, a su vez este estará compuesto por el Instituto Nacional de la Juventud, el Consejo Interinstitucional de la Juventud y el Consejo Nacional de la Juventud, así como por las diversas instituciones públicas, en sus respectivos ámbitos territoriales, que se articulan para la formulación y desarrollo de políticas con la juventud en función de trabajar por su calidad de vida, impulsar su protagonismo y su integración al proceso de desarrollo nacional, según lo expresado en el artículo 43 y 44.

### **Definición de Términos Básicos.**

Algunos términos que se muestran a continuación son esenciales para la comprensión de la investigación a partir del punto de vista del investigador:

Investigación etnográfica: Investigación de carácter cualitativo y presente en estudios de campo, frecuentemente aplicada para analizar y observar fenómenos en áreas sociales, educacionales, psicológicas, así como otras en las que prevalece la observación participativa; esta investigación centra su enfoque en el ambiente natural y suele incorporar como investigadores a algunos sujetos estudiados (Martínez, 2004b).

Participar: Villarroel y Esté (2012) definieron el participar como: “Acción social a través de la cual los actores sociales intervienen en el curso global de los procesos sociales”.

Participación ciudadana: intervención de los particulares en actividades públicas en tanto sean portadores de determinados intereses sociales (Cunill, 1991).

Participación política: Acción ejecutada con dirección y sentido político, ello es aquellas expresiones o acciones del individuo orientadas a modificar o influir en el desenvolvimiento del régimen político y/o la correspondiente estructura sistémica en la que se desenvuelve, entre las formas en que se manifiesta se encuentra el postularse para un cargo público, elegir a otros, aplicar políticas, el participar en organizaciones o asociaciones constituidas sobre un precepto político, otras.

Planificación: Proceso para identificar las necesidades y problemas de un territorio, colectivo o sector, establecer los objetivos a conseguir y determinar las actuaciones a emprender para provocar los cambios deseados. En algunos contextos

se denomina planteamiento. Según el Instituto Navarro de Administración Pública. (INAP, 2008).

Programa: Grupo de proyectos o servicios relacionados y dirigidos hacia el logro de objetivos específicos. Según el Instituto Navarro de Administración Pública. (INAP, 2008).

Proyecto: Nivel más concreto de programación o unidad mínima de planificación. Intervención planificada destinada a lograr ciertos objetivos específicos con un presupuesto dado y dentro de cierto periodo de tiempo. Según el Instituto Navarro de Administración Pública. (INAP, 2008).

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO.

#### **Tipo de Investigación.**

La metodología es un procedimiento general para lograr de una manera específica el objetivo de la investigación. De ahí que la metodología en la investigación constituye la medula del plan; se refiere a la descripción de las unidades de análisis, o de investigación, las técnicas de observación y recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y técnicas de análisis.

Ahora bien, en el desarrollo de la investigación, por naturaleza del objeto, se realizó bajo el enfoque cualitativo dentro de la investigación etnográfica, según Martínez (2009) lo define como:

*“los de mayor preferencia para entrar a conocer un grupo étnico, racial, de ghetto o institucional (tribu, raza, nación, cárcel, hospital, empresa, escuela, y hasta un aula escolar, etcétera) que forman un todo muy sui generis y donde los conceptos de las realidades que se estudian*

*adquieren significados especiales: las reglas, normas, modos de vida y sanciones son muy propias del grupo como tal. Por esto, esos grupos piden ser vistos y estudiados globalmente, ya que cada cosa se relaciona con todas las demás y adquiere su significado por esa relación. De ahí que la explicación exige también esa visión global” (p.56).*

En relación a las consideraciones anteriores, la presente investigación busca la exploración y conocimiento, ya que por lo tanto se pretende determinar la participación de los jóvenes en los programas y proyectos de la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego, a partir de la valoración de la acción participativa y política.

Por otra parte, en el presente proyecto también se utilizó un diseño de investigación descriptivo basado en un diagnóstico obtenido a través de la realización de una investigación documental y de campo, en virtud de que está orientada a determinar la participación de los jóvenes en los programas y proyectos ejecutados por la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego.

Al respecto Tamayo (2004) afirma que “La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta”. Desde la perspectiva de (Arias, 2006) el nivel descriptivo “caracteriza un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento, y miden de forma independiente las variables. De esta manera, esta investigación se limita a observar, descubrir los fenómenos” (p.22).

## **Diseño de Investigación.**

Hace referencia al lugar del proyecto destinado para suministrar información sobre la manera como se va realizar la investigación y según la estrategia para la recopilación de información con finalidad de responder el problema planteado.

La investigación se desarrolló mediante un trabajo de campo, ya que se obtuvo datos mediante la observación directa de fuentes primarias, según Fideas Arias (2006) define la investigación de campo como:

*“Aquella que consiste en la recolección de datos diferentes de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios) sin manipular o controlar variable alguna, es decir el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes” (p. 31).*

Por otra parte es importante destacar que otros autores también hacen referencia a las estrategias de recopilar información de campo donde se utiliza la observación directa de la fuente mediante la etnografía, según Martínez (2004a) indica:

*“En el sentido amplio, se considera como ‘investigaciones etnográficas’ muchas de carácter cualitativo (sociales, educacionales o psicológicas), estudio de casos, investigaciones de campo, antropológicas, etnográficas, y otra en las que prevalece la observación participativa, se centra su atención en el ambiente natural, incorporan como investigadores a algunos sujetos estudiados y evitan la manipulación de variables por parte del investigador” (p.183).*

La investigación queda enmarcada considerando la estrategia aplicada dentro de un enfoque de campo debido a que permite obtener datos de una forma directa de la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego, de esta manera la información contribuye al aprendizaje del investigador logrando así tener una visión más clara y precisa de la situación.

### **Unidades de Estudio.**

#### ***Población.***

Es un conjunto limitado por el ámbito de estudio a realizar, reúne al individuo, objeto, entre otros; que pertenece a una misma clase (por poseer características similares). Desde el punto de vista del autor Arias (2006), indica:

*“La población, o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos de estudio” (p.81).*

Se tiene con fin de la investigación científica, la población de estudio tiene que estar debidamente caracterizada, señalándose sus características tales como: es homogénea, es heterogénea, es finita, es infinita, se pueden listar sus miembros, se pueden ubicar sus miembros, está localizada, está dispersa, cuantos la componen.

Ello es de suma importancia al momento de aplicar la técnica de muestreo perteneciente. La población la cual va dirigida es a funcionarios públicos adultos de edades, medias y contemporáneas y de sexos mixtos los cuales pertenecen Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego.

### ***Muestra.***

Seleccionando un universo de estudio y con ello el campo de la investigación, a objeto de definir la muestra dentro del estudio, Martínez (2009) define:

*“la muestra se reduce en su amplitud numérica, y se explicitan los criterios conceptuales para su escogencia, según su relevancia para los objetivos de la investigación. Sin embargo, conviene escogerla de forma que estén presentadas de la mejor manera posible las variables de sexo, edad, nivel socioeconómico, profesión, etcétera, según el caso, ya que su información puede ser diferente y hasta contrastante” (p. 98).*

El problema que se puede presentar es garantizar que la muestra sea respectiva de la población que sea lo más precisa y al mismo tiempo contenga el mínimo de sesgo posible.

Por lo tanto la muestra seleccionada comprende edades que pueden variar de adultos en edades medias a edades contemporáneas, sexo mixto, siendo estos funcionarios públicos en la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego, lo cual correspondería a “05” personas las cuales

proporcionarán la muestra siendo estos los informantes claves, y se le aplicará un cuestionario de entrevista semi-estructurada.

El total de los cinco informantes claves, se especifican en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 1 Actores Informantes de la Investigación.**

Actores Informantes	Funcionarios Públicos	Atributos o Cargo
	1) Rosa Rengifo	Promotor Social Número 1.
	2) Jorge Pacheco	Asistente Comunitario 2.
	3) Freymar Torres	Jefe del Departamento de Desarrollo y Fomento de la Juventud.
	4) Gerardo Vera	Director de la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego.
	5) Daniela Revilla	Asistente Social del Departamento de Desarrollo Social y Fomento de la Juventud.

**Fuente: Anselmi, Christian y Guzmán 2016.**

### **Técnica de recolección de información.**

Las técnicas de análisis son mecanismos con el fin de interpretar los resultados que serán obtenidos en la investigación, estos se refieren a las formas y estrategias que son empleadas en el momento de recopilar información. De allí que, para la realización de este trabajo de investigación se utilizara la técnica de la entrevista semi-estructurada y la observación participante.

Es por eso que, en primer lugar como instrumento de recolección de información de interés a los fines de la realización de esta investigación es una entrevista semi-estructurada, al respecto Martínez (2009) define qué; la entrevista, es la investigación cualitativa, es un instrumento técnico que tiene gran sintonía epistemológica con este enfoque y también con su teoría metodológica.

Dentro de este orden de ideas, el mismo autor indica que:

*“el contexto verbal permite, así mismo, motivar al interlocutor, elevar su nivel de interés y colaboración, reconocer sus logros, prevenir la falsificación, reducir los formalismo, las exageraciones y las distracciones, estimular su memoria, aminorar la confusión o ayudarle a explorar, reconocer y aceptar su propias vivencias inconscientes” (p. 100).*

En segundo lugar, se utilizó la observación participe ya que mediante esta técnica se permite la interacción entre el investigador y los informantes claves, de esta forma se obtiene datos directos del contexto investigado, debe señalarse que en este caso se observaron las actitudes de los funcionarios públicos de la institución. Por consiguiente Martínez (2009) señala “Para lograr esto, el investigador debe ser aceptado por esas personas, y sólo lo será en la medida en que sea percibido como ‘una buena persona’, franca, honesta, inofensiva y digna de confianza” (p.99).

En relación a lo anterior, se utilizara la observación participe como también se realizara un guion de entrevista semi-estructurada a los funcionarios miembros de la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego, a los fines de indagar la problemática a investigar sobre la participación de los jóvenes en el Municipio.

## **Procesamiento de Datos.**

En cuanto a las técnicas de procesamiento de datos e interpretación de resultados obtenidos en la investigación, se consideró necesario en primer lugar proceder a la categorización, de acuerdo con Martínez (2009) “la etapa de categorización o clasificación exige una condición previa: el esfuerzo de ‘sumergirse’ mentalmente, del modo más intenso posible, en la realidad ahí expresada” (p.100).

De allí que, la categorización se basa fundamentalmente en clasificar las partes, describir, ir constantemente diseñando y rediseñando todo y las partes que lo conforman, a su vez, en medida que se revisa el material va emergiendo el significado de los resultados obtenidos en la investigación.

Ahora bien, la presente investigación una vez finalizada la recolección de información, se procedió a categorizar partiendo como referencia los pasos o procedimientos sugeridos por Martínez (2004a, p.268):

1. Transcripción de la información protocolar, con este paso se hace referencia a las entrevistas y las observaciones.
2. División de contenidos o proporciones temáticas, en la presente investigación se utilizó como unidades temáticas los conocimientos de los funcionarios públicos, la cual está referida a ideas, comportamiento, ética

profesional, conocimiento del área de trabajo que supone como los funcionarios se desenvuelven en su campo laboral dentro de la institución.

3. Categorización, esto se fundamenta en la codificación mediante un término o expresión breve, el contenido o idea central de cada unidad temática para que emerja el significado producto de la revisión constante de los datos recogidos y las posibles variables existentes.

En relación al párrafo anterior el siguiente cuadro ejemplifica la Matriz de Categorización a aplicar:

**Cuadro No. 2 Matriz de Categorización de Resultados.**

Informantes	Claves	Códigos	Entrevistas Cualitativas	Categorías	Sub-categorías
		1			
		2			
		3			
		4			
		5..			

**Fuente: Anselmi, Christian y Guzmán 2016.**

Por consiguiente una vez hecha la categorización se procedió a la triangulación utilizando el método y técnica propuesto por (Martínez, 2009) donde indica que “el termino triangulación ha sido tomado de la topografía, consiste en determinar ciertas intersecciones o coincidencias a partir de diferentes apreciaciones y fuentes informativas o varios puntos de vista del mismo fenómeno” (p.122).

De acuerdo al planteamiento del párrafo anterior el siguiente cuadro ejemplifica la triangulación a aplicar en las categorías por funcionario:

**Cuadro No. 3 Matriz de Triangulación de Categorías y Sub-categorías.**

<b>(Funcionario Público)</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Sub categorías</b>	<b>Fundamento</b>	<b>Consideraciones</b>

**Fuente: Anselmi, Christian y Guzmán 2016.**

**Validez y Confiabilidad.**

La validez en la investigación cualitativa es definida por Martínez (2004a) como:

*“la fuerza mayor de las investigaciones cualitativas. En efecto, el modo de recoger los datos, de captar cada evento desde sus diferentes puntos de vista, de vivir la realidad estudiada y de analizar e interpretarla inmersos en su propia dinámica, ayuda a superar la subjetividad y da a esas investigaciones un rigor y una seguridad en sus conclusiones que muy pocos métodos pueden ofrecer” (p.255).*

Sin embargo la confiabilidad y la calidad de la investigación es también presentado bajo el esquema propuesto por el autor citado en el párrafo anterior donde indica que “está orientada hacia el nivel de concordancia interpretativa entre diferentes observadores, evaluadores o jueces del mismo fenómeno, es decir, la confiabilidad será, sobre todo, interna, *interjueces*” (p.256).

Por ello, a Rosa Rengifo, Jorge Pacheco, Freymar Torres, Gerardo Vera y a Daniela Revilla se le aplicaron entrevistas a profundidad, tomando en cuenta sus puntos de vista y conocimientos sobre la participación de los jóvenes en el Municipio San Diego, esto conlleva a realizar una triangulación de datos con las entrevistas valorando también las observaciones realizadas, donde se extraerán los elementos coincidentes como resultado.

## **CAPITULO IV**

### **ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.**

#### **Presentación de los Resultados.**

Los datos que se presentan a continuación se obtienen de la entrevista realizada a cinco (05) Funcionarios públicos de la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego, Estado Carabobo, por medio de los mismos se obtuvo la información para así desarrollar un análisis de acuerdo a los parámetros establecidos en el capítulo anterior donde se categorizaran los resultados de los ítems de las entrevistas realizadas así como también la información de la observación participante realizada en la institución. Por otra parte, al categorizar las entrevistas se procederá a realizar una matriz de conclusión donde producto de la revisión constante de los instrumentos utilizados se indicaran las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

De acuerdo a las generalizaciones anteriores el siguiente cuadro se indica los ítems de las preguntas realizadas en la entrevista:

**Cuadro No.4 Preguntas Realizadas en la Entrevista a los Funcionarios.**

<b>Preguntas</b>
01) ¿Qué concepto de participación política maneja usted como funcionario del municipio?
02) ¿Cómo funcionario público del municipio a quien considera usted como joven?
03) ¿Involucran ustedes a los jóvenes en los programas ?/ ¿En qué área, de qué manera, bajo que modalidad?
04) ¿Considera usted que los jóvenes en el municipio San Diego manifiestan interés en participar?
05) ¿Involucran a los jóvenes en la formulación de programas y proyectos?
06) ¿De qué manera y bajo qué modalidades promueven su participación?

**Fuente: Anselmi, Christian y Guzmán 2016.**

A continuación se muestra los cuadros la matriz de categorización de acuerdo al modelo indicado en el capítulo anterior con su respectivo análisis. Cabe considerar que por cada cuadro se categorizaran los ítems de las preguntas realizadas en la entrevista a los funcionarios públicos así como también la observación partícipe de la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego.

**Cuadro No.5 Matriz de Categorización de Resultados.**

Informantes Clave	Códigos	Entrevistas Cualitativas	Categorías	Sub-categorías		
<b>Rosa Rengifo</b>	1	<b>1) ¿Qué concepto de</b>				
	2	<b>participación política maneja</b>				
	3	<b>usted como funcionario del</b>				
	4	<b>municipio San Diego?</b>				
	5	<i>Bueno, manejo un concepto de</i>				
	6	<i>funcionario de puertas abiertas, de</i>				
	7	<i>verdad, trabajamos directamente</i>				
	8	<i>con las comunidades, en lo que es</i>	<b>Social</b>	<b>Comunidades, Trabajo directo (7,8,9)</b>		
	9	<i>el área social innegablemente,</i>				
	10	<i>porque nosotros promovemos la</i>				
	11	<i>participación ciudadana.</i>				
	12	<b>2) ¿Como funcionario público</b>				
	13	<b>del municipio a quien considera</b>			<b>Estado Mental</b>	<b>Relatividad, Consideración de la propia persona (16,17,18)</b>
	14	<b>usted como joven?</b>				
	15	<i>A todos los que hacen vida, porque</i>				
	16	<i>yo digo que depende, yo digo que</i>				
	17	<i>la juventud no está en la edad sino</i>				
	18	<i>en la mente, entonces para</i>				
	19	<i>nosotros todo el mundo es joven.</i>				
	20	<i>Yo me considero joven</i>				
	21	<i>independientemente de mi edad.</i>				
	22	<i>¿Considerándolo desde la edad?</i>				
	23	<i>Una persona de 18 a 40 años.</i>	<b>Departamento</b>	<b>Fomento de la Juventud, área juvenil (30,31,34)</b>		
	24	<b>3) ¿Involucran ustedes a los</b>				
	25	<b>jóvenes en los programas y</b>				
	26	<b>proyectos de participación?</b>				
	27	<i>Sí.</i>				
	28	<i>¿En qué área, de qué manera,</i>				
	29	<i>bajo que modalidad?</i>				
	30	<i>Sobre todo en el área de fomento</i>				
	31	<i>de la juventud, ellos están</i>				
	32	<i>participando allí masivamente, es</i>				
	33	<i>el que se encarga directamente de</i>				
	34	<i>todo lo que es el área juvenil.</i>	<b>Receptividad</b>			
	35	<b>4) ¿Considera usted que los</b>				
	36	<b>jóvenes del municipio San Diego</b>				
	37	<b>Manifiestan interés en</b>				
	38	<b>participar?</b>				
	39	<i>Totalmente, son muy receptivos de</i>				
	40	<i>verdad que sí, y lo han</i>				
	41	<i>manifestado en todas esas</i>				
	42	<i>actividades donde están presentes</i>				



**Cuadro No.5 (Cont.)**

Informantes Claves	Códigos	Entrevistas Cualitativas	Categorías	Sub-categorías	
<b>Jorge Pacheco</b>	94	<b>¿En qué área, de qué manera,</b>			
	95	<b>bajo que modalidad?</b>			
	96	<i>Tratamos de incluirlos en la parte</i>			<b>Cultura, deporte, charlas (97,98,99)</b>
	97	<i>cultural, deportiva y hacemos</i>			
	98	<i>participación mediante talleres y</i>			
	99	<i>charlas de valores, saber</i>			
	100	<i>comunicarnos, todo ese tipo de</i>		<b>Inclusión</b>	
	101	<i>cosas donde logramos integrar a</i>			
	102	<i>los jóvenes con adultos también.</i>			
	103	<b>4) ¿Considera usted que los</b>			
	104	<b>jóvenes del Municipio San Diego</b>			
	105	<b>Manifiestan interés en</b>			
	106	<b>participar?</b>			
	107	<i>Van a mostrar interés, culturales,</i>			<b>Preferencias (107,108,110)</b>
	108	<i>musicales, te digo depende del</i>			
	109	<i>ámbito en donde les presentes la</i>		<b>Interés</b>	
	110	<i>iniciativa va a depender su</i>			
	111	<i>participación.</i>			
	112	<b>5) ¿Involucran a los Jóvenes en</b>			
	113	<b>la formulación de programas y</b>			
114	<b>proyectos?</b>				
115	<i>Sí, de hecho bueno los incluimos</i>				
116	<i>gracias a la unidad de fomento de</i>				
117	<i>la juventud, estamos ante una</i>				
118	<i>proyección bastante importante e</i>		<b>Inclusión</b>		
119	<i>integrándolos bastante en nuestro</i>				
120	<i>programa.</i>				
121	<b>6) ¿De qué manera y bajo qué</b>				
122	<b>modalidades promueven su</b>				
123	<b>participación?</b>				
124	<i>Mira caminando las calles,</i>				
125	<i>mediante la publicidad, redes</i>				
126	<i>sociales, distintos medios.</i>				
127	<i>Normalmente nuestro trabajo es</i>				
128	<i>estar en la calle, dando la cara a</i>		<b>Contacto Directo</b>		
129	<i>la gente, caminando, dando la</i>				
130	<i>cara con ella, y conversando y</i>				
131	<i>dando publicidad a todos estos</i>				
132	<i>proyectos que hacemos.</i>				
133					
134					
135					
136				<b>Dialogo (131)</b>	

**Cuadro No.5 (Cont.)**

Informantes Claves	Códigos	Entrevistas Cualitativas	Categorías	Sub-categorías
Freyrmar Torres	92	<b>1) ¿Qué concepto de</b>		
	93	<b>participación política maneja</b>		
	94	<b>usted como funcionario del</b>		
	95	<b>municipio San Diego?</b>		
	96	<i>De participación Política. Un</i>		
	97	<i>concepto de participación política</i>		
	98	<i>que manejamos como funcionario</i>		
	99	<i>público es participar en las</i>		
	100	<i>elecciones que existan, si me dices</i>		
	101	<i>que con participación ciudadana o</i>		
	102	<i>creación de políticas públicas otra</i>		
	103	<i>cosa, cuando me estás hablando de</i>		
	104	<i>participación política va muy</i>		
	105	<i>dirigida a términos políticos</i>		
	106	<i>partidistas y por lo menos dentro</i>		
	107	<i>de la alcaldía no se maneja ningún</i>		
	108	<i>tipo de obligaciones o de concepto</i>		
	109	<i>de participación política porque lo</i>		
	110	<i>dejamos al libre criterio de los</i>		
	111	<i>trabajadores.</i>		
	112	<b>2) ¿Como funcionario público</b>		
	113	<b>del municipio a quien considera</b>		
	114	<b>usted como joven?</b>		
	115	<i>La ley define o establece cuales</i>		
	116	<i>son o quienes son considerados</i>		
	117	<i>jóvenes y ese rango está entre los</i>		
	118	<i>15 y años hasta los 30.</i>		
	119	<b>3) ¿Involucran ustedes a los</b>		
	120	<b>jóvenes en los programas y</b>		
	121	<b>proyectos de participación?</b>		
	122	<i>Si de hecho este es el</i>		
	123	<i>departamento de desarrollo y</i>		
	124	<i>fomento de la juventud y todas</i>		
	125	<i>nuestras actividades giran en</i>		
126	<i>torno a eso, a los jóvenes,</i>			
127	<i>trabajamos específicamente de 15</i>			
128	<i>a 30 pero la ley nos permite y</i>			
129	<i>nosotros lo hacemos, trabajar con</i>			
130	<i>jóvenes de 14 hacia debajo de 14 a</i>			
131	<i>3 años, y trabajamos por supuesto</i>			
132	<i>con jóvenes de 3 a 30 años.</i>			
133	<b>¿En qué área, de qué manera,</b>			
134	<b>bajo que modalidad?</b>			

**Cuadro No.5 (Cont.)**

Informantes Claves	Códigos	Entrevistas Cualitativas	Categorías	Sub-categorías
Freyrmar Torres	134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160	<p><i>Tenemos diversos tipos de actividades, tenemos actividades que van desde la orientación y actividades en la parte preventiva, intentamos ayudar en la formación del individuo.</i></p> <p><b>4) ¿Considera usted que los jóvenes del municipio San Diego Manifiestan interés en participar?</b></p> <p><i>Sí, todos los jóvenes hasta la fecha han manifestado gran disposición por colaborar y por ser agentes de cambio en esta situación que vive el país y bueno nada, han generado propuestas, han generado ideas ,se han organizado, de hecho tenemos algo que se llama brigada juvenil y el gobierno municipal juvenil que todavía está en plan piloto y que por ahora ha tenido muy buena receptividad de los jóvenes tanto de los liceos y colegios y bueno ahorita acabamos de comenzar a incursionar en las comunidades.</i></p>	Disposición	<p><b>Receptividad, colaboración</b></p> <p><b>(144,145,155)</b></p>
	161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 178	<p><b>5) ¿Involucran a los Jóvenes en la formulación de programas y proyectos?</b></p> <p><i>Actualmente los vamos a comenzar involucrar, soy una de las más jóvenes del departamento, hay una chica que tiene 18. Todos los que están aquí son jóvenes como ves, si involucramos a los jóvenes, que los vamos a involucrar muchísimo más, .o.</i></p> <p><b>6) ¿De qué manera y bajo qué modalidades promueven su participación?</b></p> <p><i>Por iniciativa propia tenemos varios programas de</i></p>		

**Cuadro No.5 (Cont.)**

Informantes Claves	Códigos	Entrevistas Cualitativas	Categorías	Sub-categorías			
<b>Freyrmar Torres</b>	179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196	<i>Políticas públicas que están direccionados o enfocados a trabajar directamente con los liceos y colegios. Cuando llegábamos a los liceos nos pasaba que nos preguntaban ¿Mira que están haciendo?, ¡no tenemos un parque! y eso despertó en nosotros la inquietud de generarles un espacio para que ellos pudiesen expresarse de una manera más libre y poder manifestarse razón por la cual creamos varios mecanismos uno de esos mecanismos es visualízate, el de las brigadas juveniles y el actual que está en fase de desarrollo es el gobierno municipal juvenil.</i>	<b>Espacios de Expresión</b>	<b>Mecanismos, brigadas juveniles, gobierno municipal juvenil (188,189,190,195,196)</b>			
	<b>Gerardo Vera</b>	197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220			<b>1) ¿Qué concepto de participación política maneja usted como funcionario del municipio San Diego?</b> <i>Mira cuando nosotros hablamos de participación política, cuando empezamos a desmembrar la palabra política, en Venezuela hay una perversión de la palabra política, tan perversa esta que de hecho cuando tú eres mentiroso te dicen tú si eres político. ¿Qué es hacer política? Es hablar, política es dialogar, si partiendo que todo el mundo que habla es mentiroso entonces en Venezuela lo consideran un político, entonces mi concepto de participación política va más aunado a su real concepto que es el dialogo, la participación ciudadana como tal. En la en la alcaldía del Municipio San Diego hemos ido con el pasar de los tiempos, de los días, desde que</i>	<b>Participación Ciudadana</b>	<b>Política, dialogo (201-212)</b>

**Cuadro No.5 (Cont.)**

Informantes Claves	Códigos	Entrevistas Cualitativas	Categorías	Sub-categorías
<b>Gerardo Vera</b>	221	<i>asumimos el reto de la dirección,</i>	<b>Disposición Legal</b>	<b>Ley, Edad</b>
	222	<i>hemos ido incorporando métodos y</i>		
	223	<i>formas de participación</i>		
	224	<i>ciudadana, en lo que nosotros</i>		
	225	<i>llegamos aquí a la dirección de</i>		
	226	<i>participación ciudadana solamente</i>		
	227	<i>habían dos conceptos con los que</i>		
	228	<i>se trabajaba que eran alcaldía en</i>		
	229	<i>tu comunidad y San Diego</i>		
	230	<i>comunitario, ambos aún</i>		
	231	<i>permanecen activos y vigentes.</i>		
	232	<b>2) ¿Como funcionario público</b>		
	233	<b>del municipio a quien considera</b>		
	234	<b>usted como joven?</b>		
	235	<i>A mí, no claro si yo lo que tengo</i>		
	236	<i>son 30 años, yo soy el director más</i>		
	237	<i>joven de la alcaldía, asumí la</i>		
	238	<i>dirección con 27 años, soy</i>		
	239	<i>ingeniero industrial. Luego</i>		
	240	<i>tenemos a nuestra jefa del</i>		
	241	<i>departamento San Diego Joven</i>		
	242	<i>que tiene 23 años, es abogado de</i>		
	243	<i>la universidad José Antonio Páez,</i>		
	244	<i>aquí juventud hay mucha. Enzo y</i>		
	245	<i>Rosa Scarano, nuestros alcaldes</i>		
	246	<i>creen mucho en la juventud, por</i>		
	247	<i>ser proactiva, tener nuevas ideas,</i>		
	248	<i>esta es una dirección plural en</i>		
	249	<i>cuanto a la edad, pero si hay una</i>		
	250	<i>ascendencia bastante en cuanto al</i>		
	251	<i>tema de ser jóvenes.</i>		
	252	<i>Cuando utilizamos el termino</i>		
	253	<i>joven nos vamos directamente a lo</i>		
254	<i>que dice la ley, hasta 30 años, ley</i>			
255	<i>de la juventud 30 años y tenemos</i>			
256	<i>por lo menos que el 60 % de los</i>			
257	<i>empleado en nuestra dirección</i>			
258	<i>están en ese rango.</i>			
259	<b>3) ¿Involucran ustedes a los</b>			
260	<b>jóvenes en los programas y</b>			
261	<b>proyectos de participación?</b>			
262	<i>Totalmente en todas las áreas,</i>			
263	<i>todos tienen una responsabilidad</i>			
263				
263				
263				
263				
263				
263				
263				
263				
263				
263				
263				
263				
263				
263				
263				

**Cuadro No.5 (Cont.)**

Informantes Claves	Códigos	Entrevistas Cualitativas	Categorías	Sub-categorías
<b>Gerardo Vera</b>	264	<i>diferente en cada una de las áreas</i>	<b>Voluntario</b>	<b>Emprendedores, Ideas (274-279)</b>
	265	<i>en que se desenvuelve, cada uno es</i>		
	266	<i>protagonista directo de todas las</i>		
	267	<i>actividades que desempeña dentro</i>		
	268	<i>de la dirección.</i>		
	269	<b>4) ¿Considera usted que los</b>		
	270	<b>jóvenes del municipio San Diego</b>		
	271	<b>Manifiestan interés en participar?</b>		
	272	<i>Claro ya estamos creando una</i>		
	273	<i>estructura nueva dentro de San</i>		
	274	<i>Diego Joven que se llama el</i>		
	275	<i>voluntario joven que son todos</i>		
	276	<i>aquellos jóvenes que de repente</i>		
	277	<i>tienen una idea específica para</i>		
	278	<i>darle espacio y trabajar con ellos.</i>		
	279	<i>Por ejemplo yo no soy muy amante</i>		
	280	<i>de la lectura, me toca leer leo, pero</i>		
	281	<i>no es que me desvivo por leer libros,</i>		
	282	<i>pero sabemos que esa cultura es</i>		
	283	<i>muy bonita y estamos evaluando</i>		
	284	<i>con unos donativos que tenemos y</i>		
	285	<i>unos libros colocar espacios en</i>		
	286	<i>Sandiego en unas casitas de madera</i>		
	287	<i>con unos libros, esto puede ser</i>		
	288	<i>rotativo, como para dar espacio a la</i>		
	289	<i>lectura, para que cualquiera que</i>		
	290	<i>este caminando por el jardín</i>		
	291	<i>botánico se encuentre con esta</i>		
	292	<i>casita y pueda sentarse a leer un</i>		
	293	<i>libro bajo un árbol y ponerse a leer,</i>		
	294	<i>o algo como unos grupos de lectura.</i>		
	295	<b>5) ¿Involucran a los Jóvenes en la</b>		
	296	<b>formulación de programas y</b>		
	297	<b>proyectos?</b>		
	298	<i>Todos nuestros programas y</i>		
	299	<i>proyectos siempre parten de hacer</i>		
300	<i>evaluaciones, de todo tipo consulta a</i>			
301	<i>nivel de encuestas, aplicación de</i>			
302	<i>FODAS a la juventud para de allí</i>			
303	<i>desprender cuales son las acciones a</i>			
304	<i>seguir de acuerdo a lo que se</i>			
305				
306				
<b>Evaluaciones</b>	<b>Fuente de información, Consulta (300,301)</b>			

**Cuadro No.5 (Cont.)**

Informantes Claves	Códigos	Entrevistas Cualitativas	Categorías	Sub-categorías
<b>Gerardo Vera</b>	307	<i>logre obtener con la ayuda de los</i>	<b>Planteamiento</b>	<b>Petición, impulso propio (318)</b>
	308	<i>jóvenes Sandieganos.</i>		
	309	<b>6) ¿De qué manera y bajo que</b>		
	310	<b>modalidades promueven su</b>		
	311	<b>participación?</b>		
	312	<i>Actividades constantes, charlas,</i>		
	313	<i>curso talleres. No hay nada que a</i>		
	314	<i>nosotros se nos escape en cuanto a</i>		
	315	<i>la aplicación de nuestros</i>		
	316	<i>programas a nivel de juventud por</i>		
	317	<i>que vuelvo y te repito son ellos</i>		
	318	<i>mismos los que lo piden, los que lo</i>		
	319	<i>plantean y nosotros lo que</i>		
	320	<i>hacemos es desarrollarlo y</i>		
	321	<i>masificarlo.</i>		
	322	<i>Por ejemplo con charlas, todas las</i>		
	323	<i>mañanas tenemos charlas en los</i>		
	324	<i>colegios de San Diego, un colegio</i>		
	325	<i>en la mañana, uno en la tarde.</i>		
	326	<i>Adicionalmente nuestro</i>		
	327	<i>promotores tienen las mismas</i>		
	328	<i>charlas dentro de las</i>		
	329	<i>comunidades, rescate de valores,</i>		
	330	<i>en conjunto con la ONA lo que es</i>		
	331	<i>el tema de la droga, embarazo</i>		
	332	<i>precoz, responsabilidad penal del</i>		
	333	<i>adolescente, violencia de género,</i>		
	334	<i>los jóvenes y el divorcio,</i>		
	335	<i>crecimiento personal, etc.</i>		
	336	<i>Tenemos un infinito grupo de</i>		
	337	<i> cursos y talleres y la comunidad</i>		
	338	<i>prioriza de acuerdo a sus</i>		
	339	<i>necesidades cual es la que desean.</i>		
	340	<b>¿Actividades en lo Político?</b>		
341	<i>Para mí la política es esto, política</i>			
342	<i>social. La alcaldía del municipio</i>			
343	<i>san diego no incluye, empastela la</i>			
344	<i>política nacional, la política de</i>			
345	<i>Estado con un tema de gestión,</i>			
346	<i>nuestra política siempre ha sido</i>			
347	<i>hacer gestión para el sandiegano,</i>			
348	<i>estamos bien determinados con</i>			
349	<i>qué lado de la historia estamos</i>			

**Cuadro No.5 (Cont.)**

<b>Informantes Claves</b>	<b>Códigos</b>	<b>Entrevistas Cualitativas</b>	<b>Categorías</b>	<b>Sub-categorías</b>
	350 351	<i>con la historia de cambiar a Venezuela, de creer en Venezuela.</i>		
<b>Daniela Revilla</b>	352	<b>1) ¿Qué concepto de participación política maneja usted como funcionario del municipio San Diego?</b>	<b>Social</b>	<b>Ayuda, , Labor (356,357,358)</b>
	353	<i>Más que todo en la ayuda, en la parte social. No es directamente la política que vemos a diario, sino la parte en que vemos y ayudamos a la comunidad.</i>		
	354			
	355			
	356			
	357			
	358		<b>Edad</b>	
	359			
	360			
	361	<b>2) ¿Cómo funcionario público del municipio a quien considera usted como joven?</b>		
	362	<i>Podría decirte jóvenes, de 23 a 30 años, jóvenes como tal.</i>		
	363			
	364	<b>3) ¿Involucran ustedes a los jóvenes en los programas y proyectos de participación?</b>	<b>Integración</b>	
	365	<i>Nosotros trabajamos con los jóvenes en realidad y en realidad los integramos en todo lo que tenga que ver en el cronograma.</i>		
	366			
	367			
	368			
	369			
	370		<b>Interés</b>	<b>Preferencias, Parcialidad (387,388)</b>
	371	<b>¿En qué área, de qué manera, bajo que modalidad?</b>		
372	<i>Qué tipo de programas. Tenemos el programa de emprendedores, estamos ahora construyendo lo que es san digo urbano y las becas que se están otorgando con la universidad José Antonio Páez.</i>			
373				
374				
375				
376				
377				
378				
379				
380				
381	<b>4) ¿Considera usted que los jóvenes del municipio San Diego Manifiestan interés en participar?</b>			
382	<i>Manifiestan interés de una determinada edad vamos a decir que entre los 19 y 23 años si manifiestan algún tipo de problemática que presenta la comunidad</i>			
383				
384				
385				
386				
387				
388				
389				
390				
391	<i>De qué manera a través de las</i>			

**Cuadro No.5 (Cont.)**

Informantes Claves	Códigos	Entrevistas Cualitativas	Categorías	Sub-categorías
<b>Daniela Revilla</b>	392	<i>actividades que comente, san</i>		
	393	<i>diego urbano, también tenemos sé</i>		
	394	<i>tú mismo. Buscamos todo aquel</i>		
	395	<i>tipo de jóvenes que deseen</i>		
	396	<i>participar en él, no tenemos un</i>		
	397	<i>límite en específico, todo el que</i>		
	398	<i>quiera participar en él.</i>		
	399	<i>De que tratan San diego urbano</i>		
	400	<i>está conformado por todo lo que</i>		
	401	<i>tiene el municipio como tal</i>		
	402	<i>tenemos la parte de cultura te</i>		
	403	<i>tenemos la parte de deporte, la</i>		
	404	<i>casa de artes y oficios que vendría</i>		
	405	<i>siendo todo el arte creado por el</i>		
	406	<i>mismo joven de reciclaje,</i>		
	407	<i>gastronomía la participación de</i>		
	408	<i>los jóvenes en los parques que</i>		
	409	<i>tenemos en la comunidad.</i>		
	410	<b>5) ¿Involucran a los Jóvenes en</b>		
	411	<b>la formulación de programas y</b>		
	412	<b>proyectos?</b>		
413	<i>Si involucramos a todos los</i>		<b>Jóvenes</b>	<b>Población Objetivo</b>
414	<i>jóvenes de la comunidad ya que</i>			
415	<i>van dirigidos a ellos</i>			<b>(415)</b>
416	<b>6) ¿De qué manera y bajo qué</b>			
417	<b>modalidades promueven su</b>			
418	<b>participación?</b>		<b>Integración</b>	
419	<i>En las mismas actividades</i>			
420	<i>buscamos que se integren a</i>			
421	<i>nuestro programa.</i>			

**Fuente: Anselmi, Christian y Guzmán 2016.**

Una vez realizada matriz de categorización de resultados se procedió a realizar en los cuadros siguientes “la matriz de triangulación de categorías y subcategorías” por cada funcionario público entrevistado:

**Cuadro No. 6 Matriz de Triangulación de Resultados Funcionario 01**

<b>Rosa Rengifo</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Sub categorías</b>	<b>Fundamento</b>	<b>Consideraciones</b>
Social	Comunidades, Trabajo directo (7,8,9)	Asocia la participación con el trabajo social ejecutado en las comunidades.	El concepto de participación política es poco elaborado.
Estado Mental	Relatividad, Consideración de la propia persona (16,17,18)	El ser o no joven se ve condicionado por la percepción del individuo “la juventud está en la mente” (18).	La juventud no es definida sobre consideraciones sociales o jurídicas (20).
Departamento	Fomento de la Juventud, área juvenil (30,31,34)	Es en el departamento de Desarrollo y fomento de la Juventud donde los jóvenes participan “masivamente”(32).	
Receptividad		Los jóvenes han mostrado receptividad para con las actividades propuestas por la Dirección de participación y desarrollo social.	El funcionario indica que los jóvenes se han mostrado receptivos, ello no refleja si los jóvenes se encuentran interesados en participar o si lo hacen por impulso propio.
Canalización	Diagnósticos, Redirección, Coordinación (48-54)	Las demandas de los jóvenes son canalizadas, redirigiéndolas a las estructuras pertinentes	El formular diagnósticos y realizar asambleas de ciudadanos (49) se considera una forma de incluir a los jóvenes en la formulación de programas y proyectos.

**Fuente: Anselmi, Christian y Guzmán 2016.**

**Cuadro No. 7 Matriz de Triangulación de Resultados Funcionario 02**

<b>Jorge Pacheco</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Sub categorías</b>	<b>Fundamento</b>	<b>Consideraciones</b>
Canalización	Coordinación, Demandas, Resultados (60,61,65,66,67)	Recaban todas las demandas de la población y responden a estas con la prestación de servicios.	Enuncia las actividades de la dirección. Hace mención a la prestación de servicios y canalización de demandas (62).
Sentimiento	Consideración del individuo sobre sí mismo (72,73,74)	Condición que ostenta un individuo en base a su estado anímico y la apreciación que tiene de sí mismo (73).	No existe un criterio objetivo para determinar quiénes son jóvenes.
Inclusión	Cultura, deporte, charlas (97,98,99)	Son incluidos en actividades culturales y deportivas, así como al ser abordados en charlas.	Amplia variedad de ámbitos en la que los jóvenes son "incluidos"
Interés	Preferencias (107,108,110)	Los jóvenes muestran interés en participar según sea la oferta que se les presente (109).	El interés de los jóvenes en participar no es constante.
Inclusión	Dialogo (131)	El funcionario señala a la unidad de fomento como responsable de la inclusión de los jóvenes en la formulación de programas	Se confunde la promoción y divulgación de actividades con la inclusión en el diseño y formulación de programas.
Contacto Directo			

**Fuente: Anselmi, Christian y Guzmán 2016.**

**Cuadro No. 8 Matriz de Triangulación de Resultados Funcionario 03**

<b>Freyrmar Torres</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Sub categorías</b>	<b>Fundamento</b>	<b>Consideraciones</b>
Participación Electoral	Elecciones, Proselitismo (99,100,104,105)	La participación política se traduce en participar en elecciones políticas (100).	Se limita la participación política a actividades proselitistas y demás conexas a elecciones y postulaciones de candidatos a cargos públicos, relegando cualquier otra forma de participación.
Disposición legal	Ley, edad (115,118)	Es definida de conformidad con la Ley Nacional de la Juventud.	El funcionario tiene conocimiento de la disposición jurídica que regula la materia y recurre a ella para establecer quiénes son jóvenes.
Orientación y formación	Formación del Individuo (138,139)	Todas las actividades orbitan en torno a los jóvenes.	Se refiere a actividades que fomenten valores así como aquellas relativas a la formación y prevención (138,139).
Disposición	Receptividad, colaboración (144,145,155)	Los Jóvenes quieren promover cambios, ello se ve reflejado en las propuestas que generan y de la receptividad en actividades que propone el departamento.	Existe un sentido bidireccional, los jóvenes no solo se limitan a recibir propuestas, por igual también las promueven.
Comenzar	Proyecto a futuro (163,164).	“Actualmente los vamos a comenzar involucrar” (163).	No son involucrados, empero existe la intención de hacerlo (163,164).
Espacios de Expresión	Mecanismos, brigadas juveniles, gobierno municipal juvenil (188,189,190,195,196)	Describe la organización que existe en el departamento, haciendo alusión a los proyectos.	Tiende a confundir las políticas ejecutadas con el diseño y planificación de las mismas

**Fuente: Anselmi, Christian y Guzmán 2016.**

**Cuadro No. 9 Matriz de Triangulación de Resultados Funcionario 04**

<b>Gerardo Vera</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Sub categorías</b>	<b>Fundamento</b>	<b>Consideraciones</b>
Participación Ciudadana	Política, dialogo (201-212)	La política es dialogar (201).	Participación política es análoga al dialogo.
Disposición Legal	Ley, Edad (253,254)	De conformidad con la Ley Nacional de la Juventud.	Son considerados como jóvenes quienes así lo determina la ley de la Juventud (253,254).
Responsabilidad	Actividad, protagonismo (267)	Asignación de responsabilidades por parte de la dirección hacia los jóvenes.	Se refiere a los funcionarios (jóvenes) que hacen vida dentro de la dirección.
Voluntario	Emprendedores, Ideas (274-279)	Creación de estructuras que le permitan a la dirección aprovechar las ideas de los jóvenes.	Se da por afirmativo el interés de los Jóvenes. Pretenden crear espacios para promover y ejecutar las ideas de los jóvenes (273, 274,275).
Planteamiento	Charlas, talleres, impulso propio (318)	Charlas: Responsabilidad penal del adolescente, embarazo precoz, entre otras.	Nuevamente se asocia el que determinada política pública fuere destinada hacia los jóvenes con el que estos participen el diseño y planificación de las mismas

**Fuente: Anselmi, Christian y Guzmán 2016.**

**Cuadro No. 10 Matriz de Triangulación de Resultados Funcionario 05**

<b>Daniela Revilla</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Sub categorías</b>	<b>Fundamento</b>	<b>Consideraciones</b>
Social	Ayuda, , Labor (356,357,358)	Asocia la participación con el trabajo social ejecutado en las comunidades.	El trabajo social es asumido como participación política.
Edad		Son jóvenes quienes tienen de 23 a 30 años (364).	No existe un criterio objetivo para determinar quiénes son jóvenes.
Integración	Preferencias, Parcialidad (387,388)	Se reafirma el hecho de que la dirección trabaja con los jóvenes.	No se expresan las actividades de la dirección, ni se indica las formas o modalidades bajo las que participan los jóvenes
Interés	Población Objetivo (415)	El interés viene dado por jóvenes en edad temprana y varía según la oferta que se presente.	Existe un marcado interés en los jóvenes en actividades de índole cultural o deportivo.
Jóvenes		“Se involucran a los jóvenes pues hacia ellos van dirigidos los programas y proyectos”.	Se afirma que los jóvenes son involucrados en la formulación.
Integración		“En las mismas actividades buscamos que se integren a nuestro programa”.	Se da por sentado el que los jóvenes participan en el diseño y planificación de los programas y proyectos por el hecho de que vayan destinados hacia estos.

**Fuente: Anselmi, Christian y Guzmán 2016.**

De acuerdo a las generalizaciones anteriores en la matriz de triangulación se concluyó que:

Primero los funcionarios no poseen un concepto de participación política homogéneo, aunado a ello la concepción que cada uno maneja en su discurso resulta no solo limitada sino también excluyente; en particular se refieren o asocian la participación política con el trabajo social y las actividades que realiza la alcaldía, otros por su parte circunscriben la participación únicamente a eventos electorales y demás conexos a elecciones y postulaciones de candidatos a cargos públicos, relegando cualquier otra forma de participación. Códigos: 7,8,9,61,62,63,99,100,201-212,356,357.

Segundo, las consideraciones que exponen los funcionarios respecto a quienes son considerados jóvenes resultan disimiles, en algunos casos la juventud no es definida sobre consideraciones sociales o jurídicas con lo que salvo excepciones de funcionarios que tienen conocimiento de la disposición legal que regula la materia (Ley Nacional de la Juventud) no existe un criterio objetivo para determinar quiénes son jóvenes, ello se evidencia al plantear que el ser joven o no se ve condicionado por la percepción del individuo sobre sí mismo “la juventud está en la mente”, lo que pareciera indicar que desde la Dirección de Participación Política y el Departamento de Fomento de la Juventud no se han establecido criterios uniformes que traten las variables juventud y participación política. Códigos: 16, 17, 18, 72, 73, 74, 253, 254,364.

Tercero los jóvenes se muestran receptivos a la variedad de programas y actividades que ejecuta la alcaldía mediante la Dirección de Participación y Desarrollo Social y el Departamento de la Juventud, no obstante es en aquellas donde

se encuentran vinculados servicios o actividades de tipo cultural o deportivo donde los jóvenes muestran verdadero interés en sumarse y de hecho presentan propuesta y promueven iniciativas. Códigos: 107, 108, 109,138-155.

Finalmente aun cuando los funcionarios indican que los Jóvenes participan en la formulación y diseño de los programas y proyectos la Dirección de Participación y Desarrollo Social y el Departamento de la Juventud, ello es discutible, es innegable que tanto la dirección como el departamento generan programas que tienen a estos como población objetivo, más los jóvenes no participan de la planificación, ello se justifica pues dan por sentado que los jóvenes participan en el diseño y planificación de los programas y proyectos por el hecho de que vayan destinados hacia estos, confundiendo la persona del destinatario con el diseñador. Códigos: 48, 49, 131, 188, 189,415.

## CONCLUSIONES.

Una vez organizado y estructurado el discurso de cada funcionario, así como desarrolladas las consideraciones pertinentes sobre la base de los referentes teóricos aquí presentados, se procedió a dar respuesta a las interrogantes que fueron hechas como parte del planteamiento del problema de investigación, a saber: ¿La Dirección de Participación y Desarrollo Social involucra a los jóvenes en la planificación y formulación de los programas y proyectos de la precitada dirección?, y si es de este modo: ¿Bajo qué modalidad participan y se ven involucrados los jóvenes?. A partir de tales interrogantes se planteó como objetivo general de la investigación: Determinar la participación de los jóvenes en los programas y proyectos ejecutados por la Dirección de Participación y Desarrollo Social del Municipio San Diego.

En este sentido se concluyó:

En respuesta a las preguntas arriba señaladas, durante el desarrollo de la investigación se obtuvo información de parte de los funcionarios que un primer momento pareciera apuntar a que, efectivamente la Dirección de Participación y Desarrollo Social involucra a los jóvenes en la planificación y formulación de los programas y proyectos que desarrolla, según la propia opinión de los funcionarios los jóvenes *“son incluidos en la formulación de programas y proyectos gracias a la unidad de fomento”* (codigo:115,116) *“están involucrados en todas las áreas”* (código: 267), no obstante cuando se profundiza sobre la forma así como los espacios y modalidades bajo los que estos son integrados al proceso de planificación y formulación se deja en evidencia que los jóvenes no forman parte del mismo, si bien la Dirección posee variedad de programas y múltiples actividades y servicios destinados a atender a la población juvenil, con los que según los informantes claves afirman, los primeros se sienten complacidos y reciben con relativa aprobación, los

Jóvenes sencillamente no participan en la formulación y diseño de los programas y proyectos y he aquí un error grave que ocurre en Dirección, los funcionarios asumen que los jóvenes participan en el diseño y planificación de los programas y proyectos por el hecho de que vayan destinados hacia estos, confundiendo la persona del destinatario, así son excluidos de la planificación y la definición de reglas.

De modo casi unánime los funcionarios sostuvieron que aun cuando los jóvenes participan en la gran mayoría de las actividades que realizan, la gran mayoría de estos no manifiesta mayor interés, a saber que recibir un beneficio o ser receptor de determinada política pública no es igual a estar interesado, ellos es que los jóvenes no tienen intención de involucrarse en las actividades, no profundizan en ellas, salvo contadas excepciones como lo son las de ámbito cultural y deportivo, puede que una integración de los jóvenes al proceso de diseño y planificación potencie esta variable al sentir el producto final que se presente como parte de su trabajo, sin embargo tal postulado le corresponderá ser validada por una investigación que aborde directamente al ciudadano joven y no a los funcionarios del municipio.

## **RECOMENDACIONES**

Los resultados arrojados en la presente investigación permiten presentar un conjunto de sugerencias que se pueden poner en práctica, a fin de mejorar la efectividad de los programas y proyectos de la Dirección de Participación y desarrollo Social y potenciar el interés de los jóvenes en la participación de los asuntos públicos, así como en las actividades propuestas para atender sus necesidades, integrándolos al proceso de planificación y diseño.

1.- Al observar la carencia de uniformidad o no homogeneidad en el discurso de los funcionarios respecto a que se entiende por participación política, y así mismo a quienes consideran jóvenes, que desde la dirección se debe sensibilizar a los directivos del departamento de fomento de la juventud así como a los demás funcionarios que hacen vida en la Dirección de Participación y desarrollo Social mediante talleres, jornadas, o charlas que difundan, determinen y precisen técnicamente estas variables, tomando en consideración que una correcta delimitación y entendimiento de la población objetivo de toda política pública es el primer paso para lograr respuestas eficaces y oportunas.

2.- Se recomienda integrar a los jóvenes al proceso de diseño y formulación de los programas y proyectos, que participen en la planificación de las actividades que desarrolla la institución, ya que ello favorecería no solo la promoción del interés para con ellas sino también mayor aceptación, proporcionando la sensación de pertenecer y de ser necesitado en los jóvenes todo lo cual al sentirlos como propias conllevaría a una mayor participación de los jóvenes del Municipio San Diego.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

- Anduiza, E y Bosch. A. (2004). *Comportamiento político y electoral*. España: Ariel.
- Añez, C., López, M. y Suárez, W. (2003). El Estado Venezolano y la Participación Ciudadana. *Revista Espacio Abierto: Universidad del Zulia*. 4 (12).
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación, introducción a la metodología científica*. Caracas, Venezuela: Episteme.
- Ascanta, R. (2014). *La participación juvenil en la toma de decisiones en la comunidad de Oyacachi, cantón El Chaco* [Versión completa en línea]. Trabajo de grado de maestría no publicado, Universidad Politécnica Salesiana, Sede Quito. Disponible: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/7254> [Consulta: 2016, Febrero 5]
- Aurora, B. (2002). *El voluntariado, educación para la participación social*. Barcelona, España: Ariel.
- Bisquerra, R. (1998). *Método de investigación educativa (guía práctica)*. Barcelona, España: Ediciones C.E.A.C.
- Comisión Económica Para América Latina. (1982). *La participación popular en el desarrollo de América Latina* [Documento en línea]. Disponible: <http://archivo.cepal.org/pdfs/1982/S8200262.pdf>[Consulta: 2016, Enero 9]
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5453, Marzo 3, 2000.
- Corominas, J. (1954). *Diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid, España: Gredos.

Cunill, N. (1991). *Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los estados Latinoamericanos*. Venezuela: CLAD.

Delgado, J. (1998). *La Participación Responsable: Experiencias Comunitarias*. Comisión Presidencial para la Reforma del Estado. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, Escuela de Ciencias Sociales.

*Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Social*. (s.f.). [Página Web en línea]. Disponible: [http://www.alcaldiadesandiego.gob.ve/direccion\\_dsocial.php](http://www.alcaldiadesandiego.gob.ve/direccion_dsocial.php) [Consulta: 2015, Diciembre 29]

Durston, J. (1999). Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana. *Revista Iberoamericana de Juventud* [Revista en línea], 10, Disponible: <http://www.cidpa.cl/wp-content/uploads/2013/05/10.1-Durston.pdf> [Consulta: 2016, Febrero 22]

Escalona, J. (1998). *Participación Ciudadana en la Etapa de Ejecución de decisiones Administrativas Vinculadas a la generación de Bienes y/o Servicios Públicos...* Caracas, Venezuela: Comisión Presidencial para la Reforma del Estado.

Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, P. (2004). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

*Instituto Navarro de Administración Pública*. (2008). Glosario de términos relacionados con el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, servicio de calidad de políticas y servicios públicos [Página Web en línea]. Disponible: [www.navarra.es/NR/rdonlyres/1BB115C8-F6D6-4FF7-13E14FD2F9564D6/111097/GlosariodeterminosevaluacionpoliticaspUBLICAS.Doc](http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/1BB115C8-F6D6-4FF7-13E14FD2F9564D6/111097/GlosariodeterminosevaluacionpoliticaspUBLICAS.Doc)

Lacruz, M. (2008). Eficacia y eficiencia de la participación ciudadana en la planificación y control de gestión municipal, caso: Municipio Campo Elías – Estado Mérida [Versión completa en línea]. Trabajo de grado de maestría no publicado,

Universidad de los Andes.  
Disponible:<http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Maestria/Lacruz/Lacruz.pdf> [Consulta: 2016, Febrero 19]

Ley Nacional De La Juventud (República Bolivariana de Venezuela) Gaceta Oficial N° 37.404. (2002, Marzo 14). [Transcripción en línea].  
Disponible:[www.polimer.gob.ve/documento/documentos/leyes/ley27.pdf](http://www.polimer.gob.ve/documento/documentos/leyes/ley27.pdf) [Consulta: 2016, Febrero 20]

Ley Orgánica del Poder Público Municipal (República Bolivariana de Venezuela) Gaceta Oficial N° 38.204. (2005, Junio 8). [Transcripción en línea]. Disponible:  
[www.fides.gov.ve/DOCS/LOPPM.doc](http://www.fides.gov.ve/DOCS/LOPPM.doc) [Consulta: 2016, Febrero 20]

Martínez, M. (2004a). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.

Martínez, M. (2004b). *El Método Etnográfico de Investigación*. Venezuela: Revista Multidisciplinaria, Vol. I, N. 1.

Martínez, M. (2009). *Nuevos Paradigmas en la Investigación*. Venezuela: Alfa.

Organización Mundial de la Salud. (2002). *La Salud de los Jóvenes: Un Desafío para la Sociedad* [Documento en línea]. Disponible:  
[http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/36922/1/WHO\\_TRS\\_731\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/36922/1/WHO_TRS_731_spa.pdf) [Consulta: 2016, Enero 9]

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2004). *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.democracia.undp.org> [Consulta: 2016, Enero 9]

Salazar, C. (2007). *Consideraciones sobre los Consejos Comunales y su articulación en el Sistema de Planificación Nacional* [Documento en línea]. Disponible:  
[www.rree.gob.sv/comunidades.nsf](http://www.rree.gob.sv/comunidades.nsf) [Consulta: 2016, Febrero 18]

Soler, P., Planas, A. y Fullana, J. (2015). La evaluación de las políticas municipales de juventud a partir de un sistema de indicadores. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* [Revista en línea], 13(2), 1107-1123. Disponible: [http://revistalatinoamericanaumanizales.cinde.org.co/wp-content/uploads/2015/08/La-evaluaci%C3%B3n\\_vol13n2a39.pdf](http://revistalatinoamericanaumanizales.cinde.org.co/wp-content/uploads/2015/08/La-evaluaci%C3%B3n_vol13n2a39.pdf) [Consulta: 2016, Febrero 3]

Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.

Universidad Católica Andrés Bello. (2013). *Encuesta Nacional de Juventud*. [Documento en línea]. Disponible: <http://proyectojuventud.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/2014/07/Resumen-para-la-prensa.pdf> [Consulta: 2016, Noviembre 5]

Villarroel, M. y Este, P. (2012). *Los Proyectos de Participación Comunitaria y su práctica social*. Venezuela: Dirección de Medios y publicaciones de la Universidad de Carabobo.

## ANEXOS



Universidad de Carabobo  
Facultad de Ciencias Jurídicas Y Políticas  
Escuela de Estudios Políticos  
Campus Bárbula.



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Prof. Jairo Pérez, portador de la cedula de identidad N°5663996 , Planificador central de la DESCO, hago constar que el cuestionario para la recolección de datos del proyecto de investigación correspondiente de LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO, bajo la metodología cualitativa, desarrollado por Oriana A. Guzmán C. y Christhian A. Anselmi A. titulares de la cedula de identidad N° 24.347.291 y 23.801.880 respectivamente, aspirantes para optar al título de Licenciados en Estudios Políticos, reúne todos los requisitos suficientes y necesarios para ser considerado valido por lo tanto, puede ser aplicado.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, a los cinco días del mes Mayo del año 2016

Firma

